

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Lic. LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
CORONEL, Miriam  
DELGADO, Luis  
ESTOUP, Justo  
GASPARINI, Gisela  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LOPEZ DESIMONI, Juan José  
MOLINA, Luis Gonzalo  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PAYES, Esteban Agustín  
PEREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SÁEZ, Lautaro  
SALINAS, José Ángel  
SOLÍS, Juan Francisco

**CONCEJALES AUSENTES**

LEIVA, Mirta Lilian  
MASS, Clara Elizabeth  
ZARZA, Blanca

## SUMARIO

### XXVII REUNIÓN – 21 SESIÓN ORDINARIA

17 de septiembre de 2015

o Portada –Sumario	1 - 3
o Inicio – Constatación del Quórum.	4
o Proyección de un video institucional	4
o Izamiento Pabellones. Entrega de banderas	5
o Minuto de silencio en homenaje a la señora Gladys Acosta	5
COMUNICACIONES OFICIALES	
o Expediente 82-S-15 (Versión Taquigráfica de la 6º Sesión Especial, del día 07 de Septiembre de 2015)	6
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 599-C-15	6
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL D.E.M.	
o Expediente 22-D-15	6; 42
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
o Expediente 708-C-15	6 – 7
o Expediente 730-C-15	7
o Expediente 41-B-15	7 – 8
o Expediente 734-C-15	8
o Expediente 735-C-15	8 - 9
o Expediente 736-C-15	9
o Expediente 737-C-15	9
o Expediente 738-C-15	9 – 10
PROYECTOS DE RESOLUCION	
o Expediente 710-C-15	10 – 12
o Expediente 711-C-15	12 – 14
o Expediente 712-C-15	14 – 15
o Expediente 713-C-15	15 – 16
o Expediente 56-P-15	17 – 18
o Expediente 719-C-15	18 – 19
o Expediente 38-B-15	19 – 20
o Expediente 43-B-15	20
o Expediente 731-C-15	20 – 24
o Expediente 732-C-15	24
o Expediente 733-C-15	24 – 32
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
o Expediente 709-C-15	34 – 34
o Expediente 50-P-15	34
o Expediente 51-P-15	34 – 35
o Expediente 52-P-15	35
o Expediente 53-P-15	35

**XXVII Reunión – 21 Sesión Ordinaria – 17 de septiembre de 2015**  
**Versión Taquigráfica**

○ Expediente 54-P-15	35
○ Expediente 55-P-15	35
○ Expediente 715-C-15	34 – 34
○ Expediente 716-C-15	34 – 34
○ Expediente 717-C-15	34 – 34
○ Expediente 721-C-15	34 – 34
○ Expediente 722-C-15	34 – 34
○ Expediente 723-C-15	34 – 34
○ Expediente 724-C-15	34 – 34
○ Expediente 725-C-15	34 – 34
○ Expediente 34-B-15	34 – 34
○ Expediente 35-B-15	34 – 34
○ Expediente 36-B-15	34 – 34
○ Expediente 37-B-15	34 – 34
○ Expediente 39-B-15	34 – 34
○ Expediente 40-B-15	34 – 34
○ Expediente 42-B-15	34 – 34
○ Expediente 44-B-15	34 – 34
○ Expediente 45-B-15	34 – 34
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
○ Expediente 714-C-15	38 – 39
○ Expediente 718-C-15	39 – 40
○ Expediente 720-C-15	38 – 39
○ Expediente 726-C-15	40 – 42
○ Expediente 727-C-15	38 – 39
○ Expediente 728-C-15	38 – 39
○ Expediente 729-C-15	38 – 39
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
○ Expediente 2782-S-13	44 – 45
○ Expediente 3290-D-13	44 – 45
○ Expediente 10-F-15	44 – 45
○ Expediente 306-C-15	44 – 45
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO</b>	
○ Expediente 103-S-11	45 – 46
<b>EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
○ Finalización y arrío de Pabellones	46
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	47 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el SUM (Salón de Usos Múltiples), del Barrio Esperanza a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil quince, siendo las 17 y 40 dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Muchas gracias, por recibirnos en esta casa para poder llevar adelante la vigésimo primera Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, reunión que hacemos todas las semanas o sesiones que hacemos todas las semanas, normalmente en el Recinto del Concejo Deliberante y que a partir de una Ordenanza aprobada el año pasado, el Cuerpo en su conjunto, decidió hacer cuatro sesiones en distintos barrios de la Ciudad y esta es la primer sesión que hacemos en el período 2015.

Y elegimos el Barrio Esperanza, justamente porque hubieron varios pedidos de algunos vecinos, de algunas organizaciones, allá por el mes de abril o mayo, si mal no recuerdo y también aprovechando la posibilidad que a partir de la sesión del Concejo Itinerante, se pueda conocer el desarrollo que viene teniendo el barrio; fundamentalmente también, el desarrollo de la infraestructura que a partir del trabajo de algunas organizaciones sociales, es posible llevar adelante y estamos hablando de estos trabajos de infraestructura social básica, como vivienda y el desarrollo social que está teniendo a partir de la construcción de una radio, las piletas y todas las obras que se están haciendo en este barrio, como el SUM en la entrada, el polideportivo y el trabajo de ordenamiento territorial, entre otras cosas.

Así es que vale la pena resaltar el esfuerzo que vienen haciendo los vecinos, el esfuerzo mancomunado entre el gobierno municipal y también ¿por qué no? Reconocer, el trabajo que se viene llevando adelante desde el gobierno provincial, para poder llevar adelante este trabajo entre todos.

Así es que vale la pena que el Concejo Deliberante esté presente también, haya escuchado la voz de los vecinos y hoy estemos por tratar algunos de los proyectos que ustedes han presentado.

Así es que vamos a dar inicio a la sesión.

Vigésima primera sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, 17 de septiembre de 2015.

Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Ingresa y ocupa una banca el concejal Sáez.

-Ingresa y ocupa una banca la concejal Navarro.

-Ingresa y ocupa una banca el concejal Salinas.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales y la ausencia con aviso de los señores concejales Leiva, Mass, Pérez y Zarza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de quince señores concejales incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la vigésimo primera Sesión Ordinaria del 17 de septiembre de 2015 en el Barrio Esperanza de la Ciudad de Corrientes.

Antes de iniciar formalmente la sesión, vamos a ver un video que retrata un poco lo que son las “Sesiones Itinerantes en la Ciudad de Corrientes”.

-Se proyecta video institucional.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Invito a la concejal Gómez a izar el Pabellón Nacional, al concejal López Desimoni a izar el Pabellón Provincial y a la concejal navarro a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gómez procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal López Desimoni procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal navarro hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- A continuación vamos a invitar a la señora Rosana Maidana, a la señora María Almirón y a Karina Castro para entregarles una bandera de la Nación, una bandera de la Provincia y una bandera de la Ciudad para que puedan enarbolar en los lugares donde trabajan con su organización.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor presidente Laprovitta procede a entregar un Pabellón Nacional, un Pabellón Provincial, y un Pabellón de la Ciudad, como hubiera mencionado anteriormente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Muchas gracias. A medida que transcurra la sesión en la cual tienen voz y voto los concejales, seguramente vamos a ir explicando cada uno de los mecanismos de la sesión, tanto yo cuando me toque, como algunos de los concejales cuando crean pertinente.

Este momento es a partir del cual se empiezan a pasar lista, se empiezan a leer los proyectos y entre los cuales están los proyectos que presentaron ustedes y que tienen que ver con lo residuos, con el transporte, con infraestructura, con seguridad, con salud. Así que es importante el acto que vamos a empezar a llevar adelante desde este momento, obviamente los concejales también irán opinando sobre los distintos proyectos que se presentan y que figuran dentro del Orden del Día.

Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Yo le había solicitado hoy en reunión de Labor Parlamentaria, señor presidente, que antes de dar lectura a los Asuntos Entrados pudiéramos hacer un breve recordatorio a una de mis colaboradoras que recientemente ha partido hacia la eternidad: Gladys Acosta, una compañera servicial que estuvo siempre en el turno de la tarde, los que andaban por ahí seguramente la habrán visto y bueno, inesperadamente nos dejó, así que un reconocimiento por parte de este concejal y de todos el grupo que me acompaña en el trabajo diario hacia esta compañera, que en muchas sesiones itinerantes también nos ha acompañado.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Propongo hacer un minuto de silencio.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, se procede a guardar un minuto de silencio en homenaje a Gladys Acosta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

**ASUNTOS ENTRADOS**

**NOTAS OFICIALES**

1-Expediente 82-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 6º Sesión Especial, del día 07 de Septiembre de 2015, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

**EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM**

1-Expediente 599-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Club Comunitario de Molina Punta.  
Sta. Exención Adrema A1-70731-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM**

1-Expediente 22-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal.  
Proyecto de Ordenanza: Desafectar del Dominio Público Municipal el inmueble individualizado bajo Partida Inmobiliaria: A1-111070-1, manzana: d, del Duplicado de Mensura N° 16463-U en el Barrio Ponce.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente: de acuerdo a lo pautado en reunión de Labor Parlamentaria, es para solicitar que dicho expediente se reserve para su tratamiento, luego de terminados los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**  
**PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 708-C-15: Concejal Payes, Esteban A.  
Proyecto de Ordenanza: Declarar el día 16 de Septiembre, como el Día de Los Derechos de Los Estudiantes Secundarios, en conmemoración a "La Noche de los lápices".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Si, gracias señor presidente. Bueno ahí, en el Orden del Día hay otro proyecto de otros colegas que también presentaron y acordamos que cuando se lleguen a esos proyectos se van a adjuntar seguramente; pero básicamente para recordar que el 16 de Septiembre de 1976 en la ciudad de La Plata fueron secuestrados estudiantes que pertenecían a una agrupación política estudiantil denominada "Unión de Estudiantes Secundarios" la conocida UES eran jóvenes de 17 y más chicos que 17 años y más chicos también, que tenían una militancia activa y comprometida en la transformación de los derechos de la sociedad, por

la justicia, luchar contra la injusticia, contra la pobreza y también se destacaron por supuesto por la lucha que ellos tuvieron a favor del boleto estudiantil.

Por aquel entonces la dictadura -lo que quedó de la dictadura- las Fuerzas Armadas tuvieron este accionar macabro secuestrándolos, torturándolos, sometiéndolos a diferentes vejámenes y por supuesto muchos de ellos desaparecieron, son muy pocos los que han sobrevivido.

Así que, simplemente el proyecto tiende, por supuesto, a mantener activa y viva la memoria, recordando por supuesto y conmemorando a estos jóvenes que, sin lugar a duda, son y fueron para su tiempo un ejemplo nacional.

Así que, seguramente cuando se adjunte el otro proyecto que tiene más o menos los mismos conceptos y las mismas consideraciones, vamos a trabajar en la comisión para delinear un solo proyecto y así en nuestro municipio de la Ciudad de Corrientes los 16 de Septiembre, tengamos una fecha especial.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 730-C-15: Concejales Molina, Luis y Payes, Esteban A.  
Proyecto de Ordenanza: Derogar la Ordenanza 1.155 y Designar con el nombre de "Orlando Gustavo Pascua" a la Plaza ubicada entre las calles General Paz, Cornelio Saavedra, Necochea y Reconquista del Barrio Santa Teresita.

-Se gira a la Comisión Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 41-B-15: Bloque ECO  
Proyecto de Ordenanza: Declarar Reserva de Uso Privado Municipal, destinado exclusivamente a Vivero Municipal, para la producción de árboles y otras especies ornamentales al Predio situado en la quinta sección -Barrio Esperanza- Polígono 1-B-C-D-E-2-1.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

**SRA. GASPARINI.**- Este es un proyecto de ordenanza, para los presentes explico que tiene un tratamiento especial, o sea, va a pasar a las comisiones, donde se lo va a tratar y recién ahí una vez que pase a las comisiones va a ser el tratamiento para aprobarlo o no como ordenanza.

Este proyecto lo que busca primero, todos sabemos que en el Barrio Esperanza se encuentra el Vivero Municipal -el Vivero Municipal hace mucho tiempo que se encuentra allí- los que lo conocemos sabemos la importancia que tiene, porque este vivero lo que busca es proteger la actividad que se realiza allí, que es la producción de árboles tanto autóctonos como otros árboles ornamentales.

En realidad este proyecto nace por quien está encargado del mismo, que es el señor Gustavo Martínez, que es quien está allí y él ha venido hace mucho tiempo trabajando para que se declaren los terrenos donde se encuentra el Vivero Municipal como reserva de uso municipal privado, para que ese terreno quede de por vida establecido para Vivero Municipal y no pueda darse otro destino diferente.

Hoy nos acompaña también dentro de los concejales, el concejal Francis Solís, quien conoce digamos de todo lo que es, lo que hace a Parque y Paseos y conoce precisamente la



historia del vivero, que puede dar fe, digamos, del trabajo que se realiza allí y de la importancia que tiene el vivero municipal para lo que es la Ciudad de Corrientes. Eso nada más, para ilustrar lo que es el proyecto, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Solís.

**SR. SOLÍS.**- Bueno, gracias señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes, en realidad como primera medida agradecer al responsable del vivero que he pedido que me acompañara, el señor Gustavo Martínez y un poco agregando a lo manifestado por la concejal, si bien es cierto que hoy nosotros tenemos un vivero emplazado acá en el Barrio Esperanza y muchos de ellos, muchos de los habitantes del barrio, trabajan en el vivero municipal. Es un área netamente de producción, es un área donde se desarrolla la actividad de producción de árboles autóctonos, nativos, de arbustos y muy pronto seguramente estaremos produciendo plantines floreales, para ser todos, absolutamente todos colocados o plantados mejor dicho en la ciudad y eso por supuesto, también agradecer a todos los que trabajan allí denodadamente, para poder llevar las plantas y ubicarlas en las distintas plazas, parques y por supuesto en las veredas también de nuestra ciudad.

Nada más que quisiera decir que estoy de acuerdo con todo los considerandos que se establecen acá, pero comparto también la moción de la concejal a efectos de pasar a comisión, porque teóricamente a mi parecer podríamos agregar algo y seguramente lo estaríamos charlando, así que gracias señor presidente.

-Se gira a la Comisión Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 734-C-15: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.  
Proyecto de Ordenanza: Establecer Anualmente la elección de abanderados y escoltas del Pabellón Nacional, Provincial y Municipal del HCD, quienes representaran a la Institución.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Si señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes, a los vecinos agradecer nuevamente que nos brinden sus espacios para poder participar y acompañarnos en lo que es la sesión de este Concejo Deliberante.

Bueno, hablando un poco del proyecto, nace de una idea de los trabajadores del Concejo, dando como reconocimiento anual para los abanderados de nuestra institución, invitándolos también a que puedan participar de los diferentes actos, en los cuales también participan los abanderados de la Provincia, así que bueno espero debatirlo en las comisiones y trabajar en conjunto como siempre.

-Se gira a la Comisión Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 735-C-15: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.  
Proyecto de Ordenanza: Créase el Programa "Conductor Designado", para todos los locales, salones de fiesta y cualquier otro establecimiento de diversión nocturna, donde se expendan bebidas alcohólicas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.



**SR. ESTOUP.-** Si señor presidente. Para solicitar que se anexe dicho expediente para trabajar en conjunto con el 04-D-15 en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Se adjunta y se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 736-C-15: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.  
Proyecto de Ordenanza: Crear la Campaña "Caminemos Juntos", "Campaña de Educación y Seguridad Vial".

-Se gira a la Comisión Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 737-C-15: Concejal Coronel, Miriam.  
Proyecto de Ordenanza: Crear en el ámbito del HCD "Crear en el ámbito del HCD el Programa Municipal de Concejos Deliberantes Estudiantiles".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra la concejal Coronel.

**SRA. CORONEL.-** Buenas tardes a todos y a todas. Simplemente señor presidente no voy a profundizar en el proyecto, voy a esperar la oportunidad de que una vez enviado a las comisiones y si esto es bien visto por los concejales y aprobado en la próxima sesión itinerante vamos a festejar; por lo menos porque es la participación de los jóvenes en el ámbito del Concejo Deliberante y una herramienta fundamental que ya tiene experiencia en el trabajo en la apertura del Concejo Deliberante hacia la comunidad, hacia otra institución como es la institución educativa. Con este proyecto que es un programa nacional y ahora que se puedan apropiar los mismo jóvenes y los mismos docentes en el programa que es Municipal.

Es así que no voy a extenderme mucho, voy a dejar que se gire a las comisiones para que tengan su debate, que lo puedan leer los concejales y que también se apropien algunos concejales que han trabajado con el Concejo Deliberante Estudiantil y que esto sea un instrumento más para el H. Concejo Deliberante y que en la próxima sesión, una vez aprobado pueda fundamentar como proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Se gira entonces a la Comisión de Cultura y Legislación.

8-Expediente 738 -C-2015: Concejales Estoup Justo y Navarro Verónica.  
Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley Nacional 27.002 "Día de la Juventud", que instituye al 16 de septiembre de cada año, como Día Nacional de la Juventud, en conmemoración de la denominada "Noche de los Lápices".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Sí, señor presidente.

Adhiriendo a las palabras expuestas por el concejal Payes, quiero explayarme muy poco en este proyecto, más allá de la solicitud que haré al final, es con respecto a la Ley Nacional 27.002, que es una ley que se sancionó en octubre del año pasado y que se promulgó en noviembre del año pasado.

Justamente en el día de ayer en la Ciudad Capital se estuvo festejando el Día Nacional de la Juventud y con diferentes actos, en diferentes sectores de la ciudad, el acto central se hizo, por supuesto en la Costanera en el anfiteatro José Hernández y más allá de comulgar con todas las palabras del concejal Payes; lo único que sí voy a solicitar es que se adjunte dicho expediente con el proyecto de ordenanza N° 1 que sería el Expediente 708-C-15, exigir a la misma comisión y trabajar el proyecto en conjunto y sacar una ordenanza también en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup en el sentido que se adjunte al expediente 708-C-2015.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación.

Para los vecinos que, por ahí nos miran atónitos, les explico que los proyectos de ordenanzas que presentaron los distintos concejales son sobre distintos aspectos. Se giran a las comisiones directamente, en virtud de que las comisiones las van a profundizar y van a discutir cada uno de los temas que presentaron los concejales o los bloques, como en el caso del interbloque ECO, que presentó un proyecto.

Discutirán allí y, una vez que hay acuerdo en cada una de las comisiones, en el H. Concejo Deliberante hay doce comisiones sobre distintos temas; vuelven al Recinto y ahí, los 19 concejales nuevamente los tratan y aquellos que tengan la mayoría son aprobados. Se les hace esta salvedad para que entiendan qué estamos haciendo en este momento.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES

-Expediente 710-C-15: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM que intime a la empresa concesionaria de la línea 103-Ramal C a incrementar el número de unidades disponibles y operativas en la prestación del servicio de transportes que beneficie la comunicación del Barrio Esperanza con el resto de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero expresar la alegría de poder estar aquí en esta Sesión Itinerante en el Barrio Esperanza, hace meses atrás cuando realizaron una visita en el municipio y pudimos conversar después con los vecinos, me planteaban una serie de inquietudes con respecto a servicios del municipio y otras cuestiones que querían que se les resolviera o por lo menos que se les busque canalizar hacia el área correspondiente de la Provincia, en el caso que sea algo que exceda al municipio.

En ese momento lo que dije fue que lo que debían hacer ellos era organizarse, presentar una nota, juntar firmas, hablar con los distintos concejales, explicándoles que yo era un concejal de un bloque, en un Cuerpo de 19 de los distintos bloques políticos y así lo hicieron. Hoy esta sesión se transformó en una realidad, principalmente por esa inquietud de ese grupo de vecinos que juntaron firmas, se fueron al H. Concejo Deliberante, hablaron con los distintos concejales, ingresaron la nota y logramos que esto ya sea una realidad.

Así es que también quería destacar eso y demostrar que esta sesión, que para nosotros son una herramienta de contacto directo y le da un marco de institucionalidad a cada barrio para que conozcan cómo funciona el H. Concejo Deliberante, consecuentemente surgen de los vecinos, surgen de ustedes y eso es lo más importante que tiene.

Yendo a este proyecto puntualmente, en esa ocasión ya, uno de los principales problemas que me planteaban los vecinos era el problema del Transporte de Pasajeros, del colectivo. En esa oportunidad también ingresó un proyecto en el H. Concejo Deliberante donde solicitamos que se aumenten las unidades, que se mejoren las frecuencias, lo cual hasta el día de hoy no había tenido respuestas.

Este jueves 17 de septiembre de 2015, los que pudieron ver en los medios de comunicación se habrán encontrado con la buena noticia, que se va a sumar un colectivo más a la línea 103 C que viene directo al Barrio Esperanza y eso tiene que ver con esto; con la visibilidad que se le dio, con el trabajo que hizo el H. Concejo Deliberante, con las inquietudes que ustedes pudieron canalizar y que se puso en relieve y en la agenda del municipio y que ahora, si Dios quiere, desde el lunes va a ser una realidad.

Una unidad más sabemos que es un 100% de incremento en las unidades que actualmente tienen, que es una unidad directo del barrio al centro y sabemos que tienen otra unidad que es la popular “calesita” que va al Montaña.

Nosotros no proponemos que la unidad “calesita” se elimine porque lógicamente tiene una función social, uniendo los dos barrios con las lógicas actividades que tienen en común, la escuela, la misma vecindad, la sala de atención de la salud y entonces creo que eso no hay que quitarlo pero hay que agregar más unidades de línea directa. Yo siempre digo que un servicio como la “calesita” es un medio de servicio y que cumple otras funciones.

Así es que, lo que hay que pedir y nosotros pedimos en varios proyectos que están en el Orden del Día y son de distintos colegas, es que se agreguen más unidades directas. Una unidad, si bien es un buen comienzo, sigue siendo insuficiente, creo que hay que ir más hacia de lo que solicitan nuestros colegas en el proyecto de cuatro unidades o de cinco unidades directas, dos unidades de la “calesita”, al menos, para romper con esta realidad.

Hoy en día tenemos un sistema de información al usuario se llama “Cuando llega” en el que cualquier usuario puede poner donde se encuentra la parada que se encuentra y va a ver cuánto está tardando el colectivo en llegar. Esta mañana hice la prueba de poner la parada Mario Paiva y el acceso al barrio a ver si yo estoy esperando ahí y saber cuánto está tardando en venir el colectivo. Eso fue en el Barrio Montaña ayer a la tarde y el de la mañana estamos acá.

-El concejal Calvano exhibe documentación y señala un lugar.

**SR. CALVANO.-** Me encontré con que a las 17 y 21 estaba programado un colectivo, 19 y 18, dos horas después, el siguiente colectivo y 21 y 15 el otro colectivo. O sea, cada dos horas había un colectivo y no funcionaban como otras líneas que dicen 30 minutos y empieza el conteo en el sentido que se empieza a acercar la unidad. Esto parece más un servicio interurbano cuando uno quiere ir a la terminal y pregunta a qué hora está el colectivo a Paso de la Patria o a San Cosme y esa no puede ser la realidad del vecino de la Ciudad Capital que

paga sus impuestos y que tiene que tener el mismo servicio en cada barrio. Esto algún día tiene que cambiar. Esta mañana probé otra parada, H. Yrigoyen y San Lorenzo y tenemos 18 y 14; 20 y 11; 22 y 08.

Esta mañana dije: vamos a ver si cambió esto a partir de la visibilización del tema. Me encontré que si hubiera estado en la calle Paiva y acceso al barrio a las 10 y 57 un colectivo, a las 12 y 23 otro colectivo, a las 15 y 22, tres horas después el siguiente colectivo, 17 y 19 el otro y así hasta las 19 y 16 que pareciera ser el último que carga y, obviamente, se van corriendo los otros colectivos.

Creo que esta es la mejor prueba que tenemos para comprobar la realidad que viven los usuarios de los servicios públicos del transporte y esta realidad es lo que queremos cambiar y de esta sesión tiene que salir para visibilizar bien el tema y no para pedir una unidad más desde el lunes, para que haya cuatro unidades más, cinco unidades más, para que tengan el mismo servicio que cualquier vecino y el que se merecen por ser usuarios y vecinos de la Capital.

Así es que este proyecto, lo que busca es eso, revertir esta realidad que no es buena, porque el servicio de transportes, que es un servicio esencial, no es un servicio de esparcimiento principalmente, sino que es un servicio de traslado a un lugar de estudio, de traslado para llegar al trabajo, de comunicación de un vecino y de movilidad urbana entre los distintos puntos de la ciudad.

Señor presidente, lo que este proyecto busca es que se incremente la flota operativa -que actualmente es de dos unidades para esta línea, o sea que hay dos unidades disponibles y la flota operativa que es de una unidad- de más unidades para esta línea, o sea debe haber más adquisiciones para esta línea de este ramal, sino, no se va a mejorar el servicio.

Señor presidente, en eso consiste este proyecto y espero, lógicamente, creo que en virtud de que hay unos proyectos similares, va haber acompañamiento del Cuerpo porque es una inquietud que todos entendemos que es necesario resolver. Gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

2-Expediente 711-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que a través de sus áreas comprometidas con el Plan de Contingencias "Corrientes El Niño", se contacte con los vecinos del Barrio Esperanza, para gestionar acciones conjuntas al pedido de los mismos, puntualmente en lo que se refiere al llenado de bolsas con arena para realizar barreras de contención a la vera del Riachuelo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- Buenas tardes a los vecinos del Barrio Esperanza y muchas gracias por recibimos en sus casas como lo hicieron en todas estas semanas previas. Eso fue lo que a mí me pasó cuando en oportunidad de ser invitada por vecinos del lugar, vine a escucharlos; les agradezco particularmente que hayan confiado en mí las situaciones que en ese momento se me planteaban.

En el marco de esto que se ha dado en llamar Plan de Contingencias “Corriente El Niño”, sencillamente las inundaciones, los vecinos me han dicho: *“mire concejal, nosotros no queremos esperar sentados que el agua nos llegue, nosotros queremos colaborar ya con estas contingencias”*; nació de los mismos vecinos decir: *“tenemos una zona con arenados, tenemos los brazos y tenemos la voluntad solidaria de colaborar”*; entonces les digo: bueno, ¿qué hacemos, qué nos cabe como concejales?, pedirle al municipio que tome contacto con estos vecinos, que les provea de las bolsas acordes para este embolsado de arena, las herramientas necesarias. Y saludo especialmente a estos vecinos que en este tipo de inclemencias, cuando es muy común la avivada de siempre pedir, pedir, pedir, abusando de las inundaciones, ellos dicen: *“nosotros estamos presentes y queremos tener previsión y armar las barreras de contención para nuestros vecinos que están en la ribera del Riachuelo y que tienen unas viviendas precarias”*.

De esto se trata, señor presidente, señores concejales, este proyecto, porque la Municipalidad está encarando acciones en el marco del Plan de Contingencias. Estuve presente en el momento en que lo hizo público el señor intendente, al frente está un amigo nuestro que es el ex concejal “Rolo” Morando, por eso confío que se les va asistir a los vecinos pero quiero resaltar la solidaridad de estos vecinos del Barrio Esperanza, que dicen: *“estamos presentes, ponemos nuestro esfuerzo para ser solidarios ante la contingencia”*, eso quiero resaltar señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Gracias concejal Gómez.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente, muchas gracias.

Brevemente, adhiriendo a las palabras, por supuesto, de la concejal Liliana Gómez, en este sentido el trabajo que se viene haciendo, el que venimos haciendo, en realidad, porque venimos trabajando en conjunto; estamos recorriendo los diferentes puntos de la ciudad que pueden ser críticos para el caso de la corriente de “El Niño” y por supuesto que se va a tomar en consideración todas las propuestas que no solamente tenga este Concejo Deliberante sino también las que tengan los vecinos de la Ciudad de Corrientes, porque sabemos que mejor que ellos no hay para saber cuáles son las cuestiones críticas o los lugares críticos.

Se viene recorriendo y se vienen haciendo trabajos de desobstrucción de desagües pluviales, cerrados y a cielo abierto y en este sentido este trabajo mancomunado se va a seguir haciendo con la municipalidad, en conjunto con los vecinos y por supuesto con colaboración de todos los concejales que puedan tener la información de la ciudad, para poder seguir haciendo estos canales.

Sabemos que se pueden venir, lo vamos a ver de la hipótesis, se pueden venir tiempos difíciles en el sentido de cantidad de milímetros de lluvia que pueden caer en la ciudad; se puede venir también un tiempo, bueno, aparentemente no tan difícil con respecto a la crecida del río, según el informe de vías navegables; pero más allá de todo, nosotros le solicitamos también al vecino que pueda colaborar con nosotros, como hemos hablado en anterior reunión del Concejo Deliberante; detalles mínimos: sacar la basura en horario, no llenar los contenedores, tener ciertos criterios para que en sí ellos, con una colaboración mínima, puedan, valga la redundancia, colaborar con el municipio para que los canales no se obstruyan,

podamos tener mejor circulación del agua, todas esas cuestiones que hacen a que nuestra ciudad no se inunde.

Así que, por supuesto, acompañando el proyecto de la concejal Gómez, es solamente esto lo que quería agregar señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

3-Expediente 712-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Resolución N° 843/15 del DEM, en jurisdicción del Barrio Esperanza, ref.: a la permanencia de equinos en inmediaciones de la vecindad, como así también se realice un operativo de zoonosis, para la constatación del estado de los animales sueltos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- Siguiendo en esta misma línea del Plan de Contingencias, los vecinos me han manifestado y es evidente al entrar al Barrio, la presencia de equinos a lo largo de todo el día.

Ellos me comentaban que aquí la recolección de residuos se realiza una vez al día, pasa el servicio, levanta el contenedor donde los vecinos colocan sus bolsas de residuos, ¿qué ocurre?, los animales, principalmente los caballos, a la noche salen a deambular, además, ahora de día también y por supuesto, destruyen las bolsas de residuos, las sacan del contenedor y terminan de desparramar estas bolsas, los perros sueltos.

Las consecuencias: la basura termina en la calle, van a los desagües, tapan los sumideros y estamos trabajando en el mismo programa, la Municipalidad debe hacerse cargo, tiene las áreas, debe llevar adelante el control, las normas están vigentes, el control de estos equinos y el operativo zoonosis a los efectos de constatar el estado de salud de los animales, principalmente de los perros que sabemos que son mascotas que permanentemente son transmisores de enfermedades infectocontagiosas y estamos próximos a situaciones climáticas muy adversas.

Por eso, señor presidente, lo que los vecinos piden es que se pase a la Municipalidad, por las áreas del departamento que correspondan, que tomen cartas en el asunto de los equinos y de las mascotas; esa es una realidad que podemos, a la entrada o salida del Barrio, podemos observar.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Solís.

**SR. SOLÍS.**- Gracias señor presidente.

Es únicamente para, la verdad es que en realidad coincido en todo lo que manifiesta la concejal Liliana Gómez pero quiero sugerir y a la vez pedir la colaboración a los vecinos porque nuestro vivero, el vivero municipal, tienen dos accesos, el acceso principal y el acceso por atrás del vivero y desgraciadamente, a veces yo no sé si son, digamos, hacen con mala intención, creo que no, pero a veces se ven animales sueltos dentro del vivero y entonces, eso perjudica. ¿Por qué?, porque entran a alimentarse de nuestras plantas estos caballos, animales que andan sueltos, por supuesto, provocando innumerables pérdidas y también



matando nuestras palmeras, alrededor de setecientas, setecientas cincuenta palmeras se comieron el año pasado y haciendo un perjuicio económico a la municipalidad.

Así que yo también, independientemente de estar en un todo de acuerdo con la concejal Liliana, sugiero que haya un control, digamos, o un seguimiento a todo este tipo de cosas, a los efectos de no sea perjudicado nuestro vivero. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto presentado por la concejal Gómez.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

4-Expediente 713-C-15: Concejal Gómez, Liliana.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que a través de sus áreas técnicas se dé cumplimiento a las Ordenanzas a) N° 3.495 referida a imposición de nombres de Ciudadanos Ilustres de la Ciudad de Corrientes a las calles del Barrio Esperanza; y b) N° 5.780 que autoriza la instalación de carteles indicadores (señaléticas).

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- Si, sintéticamente señor, estamos en una comunidad ya arraigada hace mucho tiempo en los límites sur oeste de nuestra Ciudad, y desde el año...permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante concejal Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- *“Desde el año mil novecientos noventa y nueve hay una ordenanza que lleva el número 3.495, por el que se impone nombres de Ciudadanos Ilustres de la Ciudad de Corrientes a las calles del barrio Esperanza, adoptando criterios según la orientación que a continuación se detalla”.*

Está la norma vigente, hay que cumplirla señor presidente, estos vecinos -de una comunidad de hace más de veinte años- merecen sumarse a un ordenamiento dentro de los programas de urbanización que lleva adelante el Municipio.

Se puede, tenemos barrios que datan de muchos menos años, que ya tienen un ordenamiento con la señalética adecuada. Nuestros vecinos de esta comunidad del barrio Esperanza, merecen el mismo tratamiento señor presidente.

Espero que les demos esta jerarquía de barrio, con incluso los iconos de ordenamiento y urbanismo que hoy manejamos en el dos mil quince.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Si señor presidente: bueno teniendo en cuenta que hoy en día se está trabajando en la urbanización del barrio Esperanza, ya con los loteos, con la iniciación y ya casi finalización de obras del nuevo SUM; que también va a funcionar como Delegación del barrio.

Creo que podríamos ir viéndolo con la concejal el trabajo, para llegar a una etapa más avanzada de los que va ser el plan de urbanización que se está llevando a cabo en este barrio. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 56-P-15: Presidencia HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se gestione a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia la factibilidad de instalar una Comisaría y/o puesto de seguridad en el predio que tienen disponible los vecinos del Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Si señor presidente: le cedo la palabra al concejal Estoup.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Bueno señor presidente: hemos tenido hace poco tiempo, una reunión con los vecinos, en los cuales nos planteaban la cuestión de tener un lugar donde hacer sus reclamos por supuesto en el margen de la seguridad y por supuesto hacer su denuncia.

Nosotros entendemos perfectamente, que más allá de no estar dentro de nuestras facultades, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes puede colaborar en esto, con algunas cuestiones y justamente es lo que se está por hacer.

Hoy a principio del Orden del Día tenemos un expediente que por supuesto reservamos para el final, para el tratamiento de una donación.

Los vecinos hoy pueden estar contestos, porque hay una decisión política del señor intendente, que en caso que la Provincia busque construir o el Ministerio de Seguridad, busque construir una comisaría, instalar una comisaría; va a tener la colaboración del cien por ciento por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Con respecto a esto, nos hemos reunido con el señor intendente y a sabiendas de las solicitudes de los vecinos del barrio Esperanza y barrios aledaños, con respecto a la solicitud de una comisaría, ya el señor intendente tiene pensado cerca del tanque de agua, al principio de este sector de la ciudad, por supuesto tener un terreno para la comisaría, para el barrio Esperanza.

Así que nosotros para trabajar en conjunto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Gobierno Provincial, el señor intendente, a través -bueno- por supuesto de los proyectos y la solicitudes de los vecinos, va a hacer esa donación ni bien se tenga hecho por supuesto las diferentes mediciones catastrales, para poder hacer esta cuestión en conjunto con la Provincia de Corrientes.

Pensando por supuesto siempre en el bienestar de los correntinos, pensando en mejorar su calidad de vida, y pensando por sobre todas las cosas en su seguridad.

Creo que estamos en un momento histórico en el cual podemos trabajar en conjunto, podemos dialogar, podemos llevar políticas a sabiendas de los problemas de seguridad que acogen a nuestra ciudad -que sufrimos en nuestra ciudad- podemos trabajar en conjunto para solucionarlos.

Creo que esta mano tendida entre Municipio y Provincia, puede hacer muy bien para mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos.

Así que con buenas noticias, por supuesto, más allá de esta solicitud al Municipio, al Departamento Ejecutivo; me enorgullece dar esta información, dado que el intendente ya tomó

la decisión de ceder una porción de terreno de este desarrollo urbanístico, para tener una comisaria en el barrio Esperanza.

Muchas gracias señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente: tengo la información, que teniendo en cuenta el trabajo en conjunto que se viene haciendo con respecto a las distintas donaciones, como se hizo en el barrio Esperanza -perdón barrio Ponce- y próximamente se va a empezar a construir la comisaria.

Si el Ejecutivo Municipal está dispuesto a avanzar con esta donación, a principio de año el Ministerio de Seguridad ya habían visto un lugar, donde se podría localizar un destacamento para el barrio Esperanza.

Específicamente está enfrente de la escuela, porque creo que ya hay un lugar específico que son terrenos municipales y si realmente el Municipio tiene la decisión política de avanzar, también me han confirmado que podríamos avanzar con la construcción de un destacamento para el barrio Esperanza.

-Aplausos.

**SR. SÁEZ.**- Bueno señor presidente, creo estos son los buenos momentos de la política, que muchas veces dejamos la politiquería de lado, para hacer política de Estado.

Nada más señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias señor presidente: bueno solamente para hacer una breve acotación a lo que se está debatiendo, para aclarar que las donaciones las realiza el Honorable Concejo Deliberante.

El tratamiento de la donación de un terreno municipal la trata el Honorable Concejo Deliberante, quiere decir que el intendente tiene la intención de solicitarle al Honorable Concejo Deliberante, para que este Concejo apruebe la cesión en donación de un terreno para la construcción de una comisaría.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Silencio por favor señores concejales. Continúe concejal López Desimoni, sea breve en su exposición.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Perdón, quiero señalar entonces que es voluntad...

-Dialogan varios concejales.

-El señor presidente solicita silencio.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Es voluntad de este bloque, votar favorablemente una donación para que finalmente se pueda construir la comisaría, así que nosotros ya adelantamos que este Bloque va a votar favorablemente para la donación del terreno; independientemente de los deseos del intendente, nosotros vamos a acompañar en este caso.

Eso es todo señor presidente, gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente. Por supuesto que es de celebrar esta decisión, que sí es verdad, es una decisión que depende del Concejo Deliberante y este bloque, el Frente Para la Victoria a través de la voluntad política expresada por el compañero intendente por supuesto, que ha decidido tomar este pedido de los vecinos y acompañarlo para realizar esta evaluación al gobierno de la Provincia, quien es el responsable de brindar seguridad a los ciudadanos y de forma colaborativa, el Municipio de la Ciudad de Corrientes va a ceder este terreno, que si bien no es responsabilidad del municipio hacerlo, lo va a ceder para que el gobierno de la Provincia pueda construir la comisaria que merecen, desde hace mucho tiempo -este destacamento- los vecinos del barrio.

Quería hacer esta aclaración, porque no sólo en el barrio Esperanza se está dando esta situación, sino también se ha dado en el barrio Ponce y por supuesto que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, por la acción política del intendente de la ciudad, el Ingeniero Fabián Ríos y de este bloque, Frente Para la Victoria, y agradeciendo también la voluntad política del bloque Encuentro por Corrientes; tenemos la firme voluntad de colaborar con la seguridad de los vecinos de nuestra ciudad, más allá que la responsabilidad directa le cae al gobierno de la Provincia.

Hecha esta aclaración, celebro esta cuestión. Muchas gracias señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

6-Expediente 719-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el pleno y efectivo cumplimiento de las bonificaciones por título del artículo 3.2.2. Inciso 2 a, b, c de la Ordenanza 1.525 garantizando prioritariamente el pago de tales bonificaciones a los empleados municipales que tengan el título superior (Terciario).

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente. Bueno, el presente proyecto busca resolver una inquietud que me acercaran trabajadores municipales, poseedores de títulos terciarios, quienes no reciben una bonificación por los mismos, a la hora de cobrar sus salarios.

Me habían solicitado concretamente, que genere una normativa que los equipare a los que tienen títulos universitarios; lo cual nos debe parecer razonable y justo, entendiendo que la Ley de Educación Superior contempla la instancia educativa a los profesionales terciarios y que lógicamente, una persona que todo el tiempo busca crecer, desarrollarse, ir capacitándose y al aportar eso a la función pública, debe tener una recompensa.

A la hora de investigar para elaborar este proyecto, me encontré con que ya existía la normativa; que esta bonificación existe en el Escalafón Municipal, entonces lo que concretamente propongo, es que se cumpla con la normativa y se les abone la bonificación por títulos terciarios a aquellos empleados municipales que tengan estos títulos y los puedan presentar debidamente.

Eso es todo señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

7-Expediente 38-B-15: Bloque ECO

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe la posibilidad de la construcción de sendas para el desplazamiento de motos y bicicletas, así como otra para caminantes sobre la Av. Mario Payes de ingreso al Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente. Para empezar, saludo a todos los vecinos del barrio Esperanza, Matadero, los que nos están recibiendo muy amablemente en el día de la fecha. Es una enorme satisfacción estar en esta zona de la ciudad; una zona postergada, como se ve en el orden de los temarios, con un montón de dificultades, de cuestiones pendientes, que me parece sinceramente, no viene al caso pasarse la pelota acá y decir quienes tienen más responsabilidades sobre las cuestiones que adolecen a esta barriada, si el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal y más vale ponernos a trabajar en forma mancomunada para ir resolviendo de a uno los problemas.

El proyecto que está ahora en debate para ser aprobado, si mi colega así lo resuelve, es muy sencillo, se trata de la Avenida Mario Payes, de ingreso al Barrio Esperanza; una vía de circulación de aproximadamente tres kilómetros que es casi excluyente para toda esta barriada porque no hay otra manera de ir y venir hacia Avenida Maipú o hacia, eventualmente, el Barrio Doctor Montaña, donde van los escolares, por lo tanto, es absolutamente imprescindible para todo aquel que quiere salir del barrio por cualquier objetivo, ya sea estudio, actividad comercial, sea para trabajar, actividades recreativas, etcétera.

Tengo que reconocer que la avenida está mejorada en algo, yo he conocido este acceso en peores condiciones, está por lo menos más nivelada y con algo de ripio, por supuesto que mantener el ripio es toda una tarea, probablemente una tarea farragosa para el Municipio de la Ciudad de Corrientes, pero que es, en este caso, absolutamente imprescindible.

Por supuesto que la solución final, el sueño que tenemos todos y sobre todo los vecinos de este barrio, es que el día de mañana esto tenga una avenida pavimentada, con veredas al costado, con arborización, con iluminación; una avenida de acceso, como tienen los accesos todos los barrios de la ciudad. En el mientras tanto y este es el propósito de esta resolución, lo que es ahora indudablemente -por lo menos hoy no está en carpeta, y que yo sepa no tiene fuente de financiamiento y es una obra millonaria, que habrá que ponerla en agenda lo más pronto posible- en el mientras tanto me preocupa la conectividad; así como hoy se hablaba de un aspecto que tiene que ver con tener más colectivos para el transporte de las personas, para las distintas finalidades que hemos mencionado, me preocupa también la conectividad de aquellos que utilizan vehículos menores para trasladarse, como el caso de bicicletas, motos y eventualmente, peatones: gente que quiera caminar, que necesite caminar o que no tenga otra manera de trasladarse al Barrio Montaña o a la Avenida Maipú, que caminar.

En este sentido, lo que planteo sin ánimos de entrometerme en cuestiones que tienen que ver con el planeamiento urbano, sin ánimos de entrometerme, en lo que tiene que ver con

la obra vial a desarrollar por las áreas específicas del Departamento Ejecutivo; les pido humildemente, pero con absoluta seriedad al Departamento Ejecutivo que estudie la chance de la construcción de sendas peatonales y de sendas para motos y bicicletas; es decir, se tratarían de obras que representarían a un paliativo circunstancial, que yo espero que sea muy provisorio, que sea por muy poco tiempo, pero que sin dudas, si se materializara, llevaría mucho menos recursos humanos y materiales y significaría un avance para muchos vecinos del barrio por el aspecto, reitero, de la conectividad.

Nada más señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado.

8-Expediente 43-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 6.162, en el Mitáí Roga VIII del Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Bueno, no se encuentra la concejal Clara Mass, por problemas de salud, de su familia.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es Resolución.

9-Expediente 731-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, envíe un informe pormenorizado del lamentable hecho ocurrido el día 9 de septiembre del corriente en el SAPS de la localidad de San Cayetano.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Sí, señor presidente, bueno primero pedir disculpas a los vecinos del Barrio Esperanza, por traer un tema que no pertenece al barrio, pero que lastimosamente hemos vivido por un municipio vecino, que lastimosamente, vuelvo a reiterar, se tuvo una actitud bastante desprolija para ser condescendiente.

Ese día, el nuevo secretario y ex concejal doctor Morando, me llamó bastante indignado con lo que se vivió en San Cayetano, en el SAPS de San Cayetano; al encontrar forzada la puerta, cortada con amoladora las rejas y por supuesto gente trabajando dentro del SAPS haciendo obras como si fuese algo totalmente ordenado.

Como tuve la oportunidad de acceder a la denuncia, también pude ver que no solamente forzaron los ingresos, sino también, que sin orden judicial, se llevaron las cosas, sin orden judicial, vuelvo a repetir, se llevaron las cosas que pertenecen a los correntinos y más a la gente de ese sector de la ciudad, las cuales se atienden en ese lugar.

A parte de llevarse las cosas, las historias clínicas y los remedios del Plan Remediar, se encontraron en los basureros; realmente es indignante, porque a veces uno entiende, puede decir, que ese lugar puede ser, porque ahora hay que hablar en hipótesis, hay que hablar hipotéticamente, que ese lugar puede ser del municipio de San Cayetano, que ese lugar puede ser que la Municipalidad lo esté ocupando.

Pero hay gente, hay comprovincianos que se atienden en ese SAPS y una persona, por más intendente que sea, por más gobernador que sea o por más presidente que sea, no puede tomarse atribuciones que la Ley no le permite.

Si una persona, quiere desalojar algo que está usurpado o supone que está usurpado para eso está la justicia, hay una orden, tiene que iniciar una causa, tiene que iniciar el desalojo y cuando le sale el desalojo, con la policía ir a desalojar el lugar.

Nadie, por un acto administrativo puede desalojar ¡nada! Y esto que se hizo en el SAPS de San Cayetano, acá no más, pegadito, vecinos nuestros, que se hizo de manera intempestiva, por parte de a la intendenta Ingrid Jetter y que lastimosamente, con esta actitud intempestiva, se perdieron historias clínicas, se perdieron medicamentos y que todo se encontró en la basura por supuesto arruinado y que no se pudo recuperar.

Hay que entender una cosa, “hay que entender una cosa” y hay que hacerle entender a todos, uno no puede perder el horizonte por más cuestiones políticas que haya entre un municipio y otro; acá hay gente de por medio, hay comprovincianos de por medio que se atienden en ese SAPS, hay comprovincianos de por medio que viven a través de ese SAPS y a través de la atención de ese SAPS, uno no puede tomarse a la ligera y decir que porque es mío, voy y lo ocupo, porque es mío voy y deshago todo lo que hay en ese lugar y porque es mío y porque es mío, no, no existe eso.

Hay personas que viven en San Cayetano, hay personas que se atienden en ese SAPS, vuelvo a repetirlo y es indignante, “es indignante”, leer la denuncia, es indignante leer las declaraciones de las personas, valga la redundancia, que declararon y que dijeron: *“que se encontraron con todo el lugar forzado y con las cosas que se llevaron sin orden judicial, al Obrador Municipal”*, a lo cual con una soltura la intendenta dijo: *“si quieren vayan a buscar”*.

Entonces, es una locura realmente y uno no logra entender, que esto en una sociedad, en una “ci-vi-li-za-ción” ocurran estas cuestiones, en las cuales se ponen cuestiones a veces políticas, sin tener en cuenta la gente que vive en el lugar; más allá que sea SAPS de Corrientes, SAPS de Goya, SAPS de Riachuelo, acá hay gente que se atiende en ese lugar y no hay mejor cuestión para solucionar problemas entre un municipio y otro, que el diálogo.

Para eso, hay servicios jurídicos, para eso hay dos intendentes, para eso hay dos Concejos Deliberantes que de última, hacen el diálogo y solucionan el problema.

Lastimosamente, hoy la gente de San Cayetano, el comprovinciano de San Cayetano, lastimosamente tiene que volver a empezar de cero y no podemos permitir esto, hoy puede surgir lo del SAPS de San Cayetano, mañana puede ser otra cosa, no lo vamos a permitir y por supuesto que vamos a hacer responsable por la pérdida y por la rotura de todo lo que sucedió en el SAPS de San Cayetano a la intendenta.

Así es que, nada más, señor presidente, solamente esto, realmente una indignación y esperemos por supuesto que todo este Concejo Deliberante, acá no hay ningún repudio, acá hay una cuestión de capitalinos.

Así es que, espero que por supuesto acompañen todos mis pares.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.



**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Gracias, señor presidente, indudablemente que cuando ocurren episodios de esta naturaleza, no resulta beneficioso para nadie ingresar en un terreno como el que se relata.

Pero también, creo que es necesario que se diga todo como realmente fue, porque yo me preocupé por investigar también del lado del Riachuelo, cuál había sido la situación que según su óptica, se había dado y lo que se me dijo, me lo dijo la propia intendente, por eso lo voy a replicar aquí, es que varias veces se intentó recuperar ése lugar, para gestionar y poder brindar los servicios, ampliar los servicios que ya presta el municipio de Riachuelo en San Cayetano y que ése era su objetivo, puesto que hoy solamente en una habitación están atendiendo allí en una salita, dónde hay un médico clínico y un médico pediatra que atienden desde las ocho de la mañana hasta las dieciocho horas.

Incluso se dictó una Resolución 117/14, una resolución de la intendente municipal de Riachuelo en donde dispone, voy a leer, señor presidente:

-El señor presidente autoriza la lectura.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** *“Artículo 1º.- a partir de la fecha, dice, reitero, 19 de agosto de 2014, el Municipio de Riachuelo realizará todos los servicios de salud en el área de San Cayetano en las instalaciones del Centro Cívico en el ámbito de su jurisdicción.*

*Artículo 2º.- Comunicar a la Municipalidad de la Ciudad e Corrientes, la desafectación del personal capitalino que presta servicio en el Centro Cívico de San Cayetano del municipio de Riachuelo.*

*Artículo 3º.- Agradecer y esto quiero resaltar, porque estos son los términos de la Resolución. Agradecer, al municipio de la Ciudad de Corrientes por la colaboración desinteresada de los servicios de salud en el Centro Cívico Municipal de Riachuelo.*

*Artículo 4º: “la presente resolución será refrendada por el señor Secretario General” y artículo 5º: “Regístrese, comuníquese, archívese”.* Y la firma de la intendente municipal Ingrid Jetter y su secretaria o secretario.

Quiere decir... esta es una y luego hay una nota en la que también se le remitió a la...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta)-** Perdón, señor concejal López Desimoni. Hay un objeto que es el que está en tratamiento, que es el de la solicitud del Departamento Ejecutivo

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Sí está bien, pero yo estoy comenzando...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta)-** Perdón, hay un hecho que es de dominio público y se trata de un proyecto presentado por el concejal Estoup en relación a una cuestión concreta; en todo caso esperemos...

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Déjeme, yo estoy completando

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta)-** O sino informamos dentro de los mismos bloques y obviamos los pasos del Departamento Ejecutivo. Yo lo dejo terminar pero quiero aclarar esta cuestión, porque o sino estamos perdiendo de vista el foco del pedido de informes.

Adelante.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Déjeme, que lo que yo estoy haciendo es completar un episodio que acá se expresó, y estoy leyendo una resolución. Y no quiero con esto polemizar,



simplemente estoy completando y cuando venga el informe del Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Corrientes, veremos qué es lo que dice.

No hay que entrar acá en una discusión acerca de... Acá hay algún hecho, que es que el Municipio de Riachuelo entiende que puede prestar los servicios de salud que necesita ampliar; se dictó una resolución, es probable que haya un problema de comunicación o alguna razón por la cual se llegó a esta situación.

Yo no creo ni que el Municipio de Riachuelo quiera perjudicar a sus vecinos, ni que el Municipio de la Capital intente tampoco estar en un lugar sin hacer nada. Entonces me parece que tenemos que zanjar esta diferencia en los mejores términos, sobre todo pensando en el beneficio de los vecinos, en este caso de Riachuelo y de San Cayetano.

Quería hacer simplemente ese aporte como para que esto se canalizara de la mejor manera posible y no estar con denuncias y demás, porque me parece que eso complica la posibilidad de que los vecinos cuenten con un servicio óptimo. Quizás se pueda colaborar y elevar el nivel de la atención, y entonces superar este incidente.

**SR. PAYES.-** A mí me llama la atención lamentablemente lo relajado del discurso del colega que me antecedió en el uso de la palabra, leyendo una resolución de una intendenta sobre una jurisdicción de la cual no tiene jurisdicción, o sea es un asunto que eventualmente estará en la Justicia o estará en la Legislatura pronto a resolverse, pero mientras tanto “¿agradecer?” ¿Por qué agradecer si cumplen una función? Para nosotros no hay nada que agradecer, si es una jurisdicción de la Capital. La verdad es que no me queda claro.

De todas maneras, me parecería bueno antes de con tanta soltura leer un agradecimiento de una intendenta desde un lugar que no corresponde, esperar a que Justicia actúe, o eventualmente que la Legislatura de la Provincia delimite como corresponde, o designe eventualmente si eso es Municipio o no es Municipio, eventualmente porque hay un proyecto de declarar a San Cayetano otro Municipio.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra la señora concejal navarro.

**SRA. NAVARRO.-** Señor presidente: para mocionar el cierre del debate en primera instancia, y para hacer una breve declaración.

Me encantaría que la intendente de la localidad de Riachuelo se ocupe en refuncionalizar el CAPS (SAPS) que se encuentra por Ruta 12, enfrente al ingreso a Riachuelo, porque la verdad sinceramente –y no hablo por hablar, lo he comprobado- se encuentra cerrado la mayoría de los días de la semana, donde los vecinos tanto de Riachuelo como de San Cayetano como de otros barrios aledaños se acercaban al SAPS que se encontraba en San Cayetano para ser atendidos.

Entonces creo que debemos ver y analizar y entender, analizar cuál va a ser la decisión, la mejor decisión para la ciudadanía. Acá los límites no importan, los límites no importan – repito- los que importan son los ciudadanos y estamos sobre temas muy importantes como es la salud.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el señor concejal Calvano, el último y después vamos por la aprobación.

**SR. CALVANO.-** Sí señor presidente: siguiendo con la línea pedagógica que le venimos dando a la sesión, explicándole a los vecinos de qué se trata cada proyecto, lo que hizo la concejal Navarro es una moción de cierre del debate para que nadie más hable, lo cual está en el Reglamento pero no es una práctica muy democrática decir “cierro el debate y hablo yo último”, me parece que en ninguna conversación en la casa nadie puede hacer eso. Pero bueno, es lo que está dentro del Reglamento.

Lo digo como una cuestión pedagógica, esta cuestión que estamos discutiendo es sobre un inmueble de propiedad del Municipio de Riachuelo, que por una situación durante la Intervención Federal quedó compartida alguna habitación para el Municipio de la Capital, y nosotros sí tenemos que preocuparnos por los límites. Y antes que preocuparnos por el CAPS (SAPS) de Riachuelo, tenemos que preocuparnos por la salita del Esperanza, que es lo que...

-Prolongados aplausos.

**SR. CALVANO.-** Y no estar pensando en si en otro Municipio hay o no hay, y no mirar cómo viven los otros, sino nuestros representados que son los vecinos de cada barrio de la ciudad.

Simplemente quería hacer esa salvedad y que esto no se trata de ver qué está haciendo Riachuelo, esa propiedad es de Riachuelo, y bueno, no fue la forma correcta pero no podemos dejar de decir que el predio le corresponde y le pertenece. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado.

10-Expediente 732-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solíc. A la Dcción. Gral de Energía de Corrientes, proceda al mantenimiento y arreglo de las instalaciones y tendido eléctrico de media y alta tensión del Barrio Punta Taitalo y Molina Punta.

-Habla el concejal Payes y otros concejales fuera del uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Por favor, mantengamos el orden señores concejales. Tomen la palabra cada vez que se les otorgue.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es resolución.

11-Expediente 733-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, informe si el Instituto de Viviendas de Corrientes (IN.VI.CO) ha presentado Plan de Proyecto de Construcción de Viviendas en el Predio de Santa Catalina de la Ciudad de Corrientes. En caso Afirmativo, informe cual es la situación actual y avances de los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Sí señor presidente: más allá de la cuestión de que estamos en el Barrio Esperanza, somos concejales de toda la ciudad y por supuesto que estamos tratando expedientes de toda la ciudad, esto es para que la gente vea cómo trabajamos y para ver cómo desarrollamos nuestra sesión; es itinerante en este caso porque hay una ordenanza que así lo marca, pero estamos tratando temas de todos los correntinos, de todos los capitalinos, así que

en este sentido señor presidente –y haciendo esta salvedad- nosotros hace un tiempo atrás hemos aprobado en una ordenanza la creación del Fideicomiso, y a la par hemos –si mal no recuerdo- puesto a consideración del Instituto de Vivienda una cierta porción de terreno en la cual puedan presentar un plan para poder hacer construcción de viviendas.

Lastimosamente, esto sucedió en una etapa, que no se comulgaba muy fuertemente políticamente y que hoy a través del dialogo podemos encarrilar esta cuestión, nosotros sabemos que la Ciudad de Corrientes, tiene una crisis habitacional muy fuerte, que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes ha llevado alguna solución, pero que no alcanza.

Nosotros sabemos que estamos en tierra de Santa Catalina, tierra que anteriormente era del ejército y que hoy es de la Municipalidad y que hay muchas hectáreas para desarrollar urbanísticamente en este sector de la ciudad.

Por eso nosotros señor presidente, le vamos a solicitar este informe al Departamento Ejecutivo y más allá de una cuestión de informe -una colaboración- porque en este Concejo Deliberante hay oficialismo, hay oposición, hay concejales de todos los partidos y creo que si nosotros tenemos un dialogo fluido, podemos llegar a una solución y una canalización de urbanización a través de viviendas, podemos hacer el trabajo en conjunto para que la municipalidad ceda el terreno -como ya tiene voluntad- y que el Instituto de Viviendas construya, así que en este sentido señor presidente, más allá de todas las cuestiones creo que este trabajo en conjunto que ha surgido y que por supuesto va a desarrollar Santa Catalina con respecto a la cuestión energética, la firma de convenios, una inversión de trescientos setenta millones de pesos (\$370.000.000) que hace la Nación en este marco para dar energía, mejor energía a Santa Catalina y por supuesto los vecinos del Barrio Esperanza van a ser beneficiados.

También tenemos que pensar que Santa Catalina es un proyecto a mediano y largo plazo y que tenemos que trabajar en conjunto, sin mediar cuestiones políticas partidas y creo que estamos por el buen camino.

Por eso nosotros desde este bloque, queremos pedir el informe y más allá que si no ha presentado nada el IN.VI.CO que se le solicite y que a través de esa solicitud y ese trabajo mancomunado entre todos los concejales, este trabajo mancomunado entre Municipio y Provincia, se pueda desarrollar o se puede hacer un desarrollo urbano para que haya vivienda para los correntinos, así que eso muchas gracias señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Si señor presidente. Bueno para expresar en el expediente objeto de tratamiento que por supuesto, lo mejor que puede ocurrirnos es que el Estado en sus diferentes estamentos se ponga a trabajar en conjunto para avanzar en todas aquellas cuestiones que son beneficiosas, en este caso, para los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

El predio de Santa Catalina que antiguamente, como se dijo, pertenecía al Ejército Argentino ha sido transferido al municipio de la capital y es una de las zonas de expansión, probablemente la más importante que tiene la ciudad y quiero destacar que así lo entendimos desde un primer momento; más allá desde este bloque, que sostenemos, sosteníamos y

sostenemos que debemos atender a la ciudad en su conjunto, en forma equilibrada, para poder ir dando las soluciones que muchos barrios como este mismo, en el que hoy acá estamos, el Barrio Esperanza, esperan desde hace tiempo.

Y es así que cuando se trató el proyecto de ordenanza que le dio marco a este proyecto Santa Catalina, en una Sesión Extraordinaria, ni bien asumiera el intendente Fabián Ríos se convocó al Concejo Deliberante para tratar el proyecto que fue convertido en la Ordenanza 6.020 que establece una serie de puntos; allí se habló entre otras cuestiones, de la cesión que eventualmente se iba a dar al INVICO y demás pero claro el dialogo empezó a transitar por otros carriles.

La ordenanza preveía y prevé además en el artículo 15, que el fondo fiduciario que es el administrador de este predio Santa Catalina, debía reflejar determinadas situaciones de tipo contable, de tipo relacionado con las obras, con el financiamiento; con las infraestructuras; etcétera, esto quedó muy claro en la ordenanza en el artículo 15, donde se determinaba que todo el avance del proyecto Santa Catalina debía ser informado al Concejo Deliberante, trimestralmente, siendo el primer informe -debiendo remitirse el primer informe en el mes de marzo de 2014- a partir de allí, trimestralmente, lo que quiero decir sin ahondar en otras consideraciones, es que hemos previsto, hemos previsto al momento de sancionar la ordenanza, la información completa del avance de todo lo relacionado con Santa Catalina y este Fondo Fiduciario, que se creó para tal efecto, no quiero ahondar en consideraciones simplemente destacar eso, está previsto, está la ordenanza.

Nosotros ratificamos en este acto como interbloque Encuentro por Corrientes, también la voluntad de avanzar todas las veces que sean necesarias en normativas como esta, que la hemos hecho aprobándola por unanimidad, porque cada vez que se habla de beneficiar a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, por supuesto, que lo vamos a hacer con ese espíritu al que nos debemos por ser sus representantes, eso es todo muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, señor presidente. Solo para sumar un concepto, en aquel momento cuando estábamos en extraordinarias, justamente urgidos por la decisión de la voluntad política de un flamante intendente municipal que convocaba al tratamiento de más de diez temas, en poco tiempo, en ese marco es que salió esta ordenanza, con mucha voluntad política por parte de este interbloque opositor. En ese marco, tomamos la decisión política sobre la base que se lanzó políticamente, se hicieron expresiones o manifestaciones muy halagüeñas muy esperanzadoras al conjunto de los correntinos y particularmente a los que viven en esta ciudad y que padecen por distintos motivos el déficit habitacional; y en ese importante marco y en esa expresión del intendente municipal tan enjundiosa y gráfica además de altamente esperanzadora lo reitero probablemente porque esté en el Barrio Esperanza tengo que reiterar esa calificación.

El intendente municipal nos puso contra la pared -por decirlo así de alguna manera- y dijo va a haber tanto lotes para los inscriptos en el PROCREAR, va a haber tantos lotes para el INVICO, va a haber tanto lotes para los empleados municipales y va a haber tantos lotes de demanda libre, es decir para aquellos que quisieran adquirir con pesos cortante y sonante, lotes de Santa Catalina.

Como bien apuntaba el concejal López Desimoni y en ese marco político de esos anuncios tan esperanzadores, reitero por cuarta vez, de todas maneras pusimos algunos anclajes, algunas previsiones para ir haciendo el control -que nos corresponde porque son parte de nuestras atribuciones- cada tanto tiempo de cómo iba viniendo, como iba pariendo este hijo digamos o este múltiple hijo de miles de viviendas, en favor de los correntinos.

Y hay que decir con absoluta claridad que estamos contentos, porque vemos cómo avanzan las obras en el predio de Santa Catalina, pero al mismo tiempo tenemos que decir con la misma claridad, que no estamos satisfechos con la falta de información, que no estamos satisfechos como se trata al Concejo Deliberante y que no estamos satisfechos con la falta de precisión que los correntinos tienen acerca de cuáles son las respuestas reales que se les va a dar -reales en viviendas - y al mismo tiempo la consideración del resto de la ciudad, del resto de los correntinos del actual desplazamiento de la ciudad entre los cuales está, por ejemplo, este barrio, con enormes dificultades, con enormes carencias, con falta de servicios, de infraestructuras elementales como se han relatado a lo largo de toda esta sesión.

Lo cual nos da más derechos aún para requerir más informes de cual es la tasa de los fondos fiduciarios ¿Hay alguna persona de Corrientes anotada para comprar en demanda libre lotes en Santa Catalina?, ¿hay alguno?, ¿ustedes conocen alguno? Yo no conozco ninguno. ¿Hay algún empleado municipal que realmente tenga la perspectiva de ingresar a la tierra de Santa Catalina para obtener suerte? No porque el precio para la adquisición de esos lotes es de tres mil quinientos pesos (\$3.500) y es casi la mitad de su sueldo.

Entonces, digamos todas las cosas. Vamos a apoyar este pedido de informes, por supuesto, que el INVICO informe, si trabajó, si ha hecho una contraoferta.

Nosotros en aquel momento sabíamos y vimos una maqueta, vimos unos gráficos y vimos un avance de obra; pero eso no nos conforma y ustedes, concejales del oficialismo menos; nosotros vimos un adelanto, digamos, de la previsión que el INVICO tenía con respecto a la posibilidad de trabajo pero pongamos todas las cosas en su lugar.

Y, como bien ha dicho el concejal López Desimoni, cumplamos con la ordenanza; que esta es nuestra principal atribución, hacer cumplir la ordenanza del Santa Catalina con los informes del caso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal López Desimoni: ¿puede reemplazarme usted que es Vicepresidente 2º para poder tomar la palabra?

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca su titular concejal Laprovitta.

-Abandona la banca y ocupa la Presidencia el Vicepresidente 2º concejal López Desimoni.

**SR. PRESIDENTE (López Desimoni).**- En ejercicio de la Presidencia, le concedo la palabra al concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias. Les explico que yo pedí la palabra y en ausencia del Vicepresidente 1º me reemplaza en la Presidencia el Vicepresidente 2º que es el concejal López Desimoni.

Antes de expresar unos conceptos sobre este tema que es muy central y muy sensible a la necesidad de los correntinos, voy a mocionar la aprobación de este proyecto.



Me parece que al ser un tema tan sensible, es importante aclarar algunas cosas que no están quedando debidamente aclaradas, sobre todo a los vecinos del Barrio Esperanza; lugar éste, como en tantísimos barrios -y aquí cerca tenemos muchos asentamientos- donde se vienen desarrollando trabajos de urbanización, pero queda mucho por hacer.

Entonces, debemos poner las cartas sobre la mesa y plantear las responsabilidades en función de las instituciones vigentes y de las responsabilidades de cada una de ellas. El INVICO fue creado para planificar el desarrollo habitacional en toda la Provincia de Corrientes, inclusive en la capital. El municipio históricamente no tuvo ni la facultad, ni la capacidad financiera, ni la infraestructura suficiente como para el desarrollo de las viviendas necesarias para todos los correntinos, cuyo déficit habitacional lo sufren.

Entonces, este es el ordenamiento institucional que nosotros tenemos que tener bien claro, el INVICO está para algo y este es el objeto de este pedido de informes que vía intendencia nosotros le estamos pidiendo al Instituto Provincial de la Vivienda, para que nos cuente ¿cuál es el desarrollo habitacional que está teniendo la Provincia en esta zona de la ciudad? como en tantas otras.

Más allá de las transferencias de fondos nacionales y más allá de las cuestiones que tienen que ver con los financiamientos, lo que nosotros tenemos a la espalda independientemente de lo financiero, es una fuerte voluntad política y un fuerte compromiso con los ciudadanos de poder mostrar, de que cuando hay voluntad se consiguen todas aquellas herramientas necesarias para los desarrollos habitacionales; como este que tenemos acá en frente desarrollado por una organización que se llama Tupac Amarú y, atrás de este, una organización que se llama Mujeres sin Techo y, un poco más allá, Viviendas Sociales para vecinos que hoy viven en los asentamientos del Barrio Esperanza.

Si nosotros no miramos esta realidad, me parece que vamos a tener una mirada incompleta y al mismo tiempo vamos a tener una mirada incompleta y confusa y, nosotros los concejales, vamos a estar confundiendo a ustedes vecinos, que son los que sufren las consecuencias.

Además, me parece que este H. Concejo Deliberante, en los bloques Frente Para la Victoria y el interbloque ECO están dando un paso importante porque están también intentando clarificar determinadas cuestiones, no con el ánimo de echar culpas sino de dejar bien claro cuáles son las responsabilidades de cada uno.

Sin dudas que el municipio de la Ciudad de Corrientes con la incorporación a su ejido municipal del predio Santa Catalina que le costó doce millones de pesos (\$12.000.000) a la municipalidad, pagados por todos los vecinos de la ciudad, durante la gestión del ex intendente Carlos Mauricio Espínola y que a partir de esta incorporación, que pagamos todos los vecinos con nuestros impuestos y nuestras tasas, hoy el actual intendente puede mostrar con mucho orgullo.

Obviamente que el H. Concejo Deliberante ha tenido una fuerte participación y también el interbloque ECO en el acompañamiento de este proyecto para avanzar con el plan que se está mostrando aquí en la pantalla y que involucra a los vecinos del Barrio Esperanza.

Entonces, hay que clarificar las cuestiones para no llevar confusión a los vecinos.

Existe un Instituto Provincial de la Vivienda, con el cual deseamos trabajar, deseamos planificar y ojalá en los próximos meses podamos tener estas transferencias de dominios y de terrenos que seguramente el H. Concejo Deliberante va a tener una fuerte participación, señor vicepresidente 2º, en la donación o en la aceptación de la donación de los predios provinciales y en la aceptación de la donación o la autorización de las donaciones a la Provincia de los predios necesarios para la construcción de viviendas por parte del INVICO, cuando el INVICO pueda mostrar su plan estratégico del desarrollo de viviendas para todas las personas.

Pero estas son cuestiones que debemos recordar y hoy me hicieron recordar de un detalle de algo que pasó en el mes de diciembre ¿qué pasó en el mes de diciembre? En el mes de diciembre debatimos un crédito por cincuenta millones (\$50.000.000) para el desarrollo de la infraestructura energética de la ciudad, mejor dicho, de la zona de Santa Catalina para el desarrollo de más viviendas desde el municipio de la Ciudad de Corrientes.

Pero lamentablemente no hemos podido conseguir los dos tercios y la previsión financiera estaba hecha como para la devolución de este crédito y lamentablemente, no hemos podido alcanzar los dos tercios. Entonces parte de la responsabilidad también tenemos en este H. Concejo Deliberante para que cuando hablemos de viviendas o hablemos de parque industrial en esta zona de la ciudad, recordemos y tengamos memoria no solamente de las responsabilidades institucionales, sino también que hemos debatido, en términos de fideicomisos y en términos de desarrollo energético para que estas cuestiones puedan ser una realidad.

Muchas gracias señores concejales y vuelvo a recordar la moción que hice al principio de aprobar este proyecto de resolución.

-Aplausos.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente 2º, el concejal López Desimoni.

-Ocupa la Presidencia su titular, el concejal Laprovitta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente.

Básicamente creo que hay que aclarar algunas cuestiones que usted ha marcado, creo que básicamente, cuando usted dice que existe una voluntad política, seamos claros y precisos, señor presidente; básicamente, la voluntad política se desarrolla, cuando uno tiene los fondos suficientes, si uno no tiene fondos suficientes para desarrollar, para hacer viviendas en este caso, es imposible, más allá de la voluntad política que uno puede tener; o qué creen, o qué piensan, ¿qué el INVICO no quiere construir viviendas?, entonces, tenemos que decir muy claras las cosas; muy claro es que Corrientes en el año 2.014 recibió noventa millones de pesos (\$90.000.000) para hacer viviendas, el Chaco recibió novecientos millones de pesos (\$900.000.000), ¡qué gran diferencia que hacen con uno y otro! ¿y eso que es?, por supuesto que acompañamos y nos parece buenísimo que llámese Municipio, Provincia, Nación o quien fuese que tenga que hacer, a través de fundación, a través de la Organización Tupac Amarú, quien quiera que haga, vamos a estar acompañando que se hagan las viviendas porque la gente lo único que necesita son las viviendas, no le importa quien las haga. Pero también es nuestra responsabilidad decir las cosas muy claras y felicitamos al señor intendente, que ha



podido desarrollar porque por ahí lo he escuchado decir que íbamos a venir al lugar donde decíamos que no se iba a desarrollar; y realmente ha encontrado la voluntad política de la Nación y me parece perfecto y está muy bien, ¿por qué no vamos a felicitar esas cosas?, si primero que nada está la necesidad de la gente y después está la política, primero tenemos que ir todos juntos a buscar las soluciones para esta gente.

Y hoy cuando lo escuchaba, ya no está el concejal Molina, pero cuando lo escuchaba que la responsabilidad era básicamente de la Provincia, el tema de seguridad, ¡qué equivocados están con respecto a eso!, la responsabilidad es de todos, todos juntos tenemos que trabajar, el tema fundamental en política de Estado, cuando hablamos de seguridad, de salud, de viviendas, eso es todos juntos señor presidente, acá no tenemos que tirarnos culpa de una cosa o de otra.

Entonces, a mí, realmente si tengo que felicitar a las personas que tenga que felicitar que han gestionado y han trabajado para que para que se desarrolle una zona, le felicitaré, más allá que esté en lugar contrario políticamente.

Así que, señor presidente, en cuestiones como esta nos va a encontrar siempre trabajando juntos, nos va a encontrar siempre tirando para adelante, porque lo único que vamos a intentar es buscar soluciones para la gente. Nada más señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano y luego el concejal Estoup.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Posteriormente tengamos en cuenta que hay una moción.

**SR. CALVANO.**- Correcto. Bueno, básicamente aclarar que más allá de coincidir en gran parte en su intervención con su posicionamiento político, estoy plenamente de acuerdo casi en todo hasta al final cuando, me parece que hubo un dato que le faltaba por lo menos verse desde la otra cara, diríamos, que tiene que ver con el crédito que usted dijo que en diciembre no se obtuvieron los dos tercios.

Nosotros, al momento de tratarse esa propuesta de crédito, que eran dos propuestas, una para un crédito para adquirir maquinarias y un crédito para adquirir infraestructura energética, tuvimos dos propuestas o contra propuestas: en cuanto al crédito para adquirir maquinarias, para el mantenimiento de calles, para llevar adelante obras en la ciudad, le contrapropusimos al oficialismo aumentar el monto del crédito entendiendo que se debía adquirir más, mayor cantidad de maquinarias para poder llevar adelante no sólo el mantenimiento sino las distintas obras que la ciudad amerita, lo cual no fue aceptado; y por qué toco ese tema que no era el crédito que mencionó el concejal preopinante, porque tiene que ver con que nosotros no teníamos la voluntad cerrada de no acompañar, acompañamos lo que creemos que tiene que acompañarse y si hay que ir por más, vamos por más para acompañar la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Pero en el tema del otro crédito, para infraestructura energética, no había ningún tipo de garantía de que se iba a llevar adelante en ese sentido, no había factibilidad técnica, recién

meses después o en este año, hubo un entendimiento entre el Gobierno Provincial y el Municipal, que celebramos porque nosotros desde un primer momento dijimos que el desarrollo urbanístico de Santa Catalina no se iba a poder hacer en soledad por la Ciudad de Corrientes, inclusive ni por la provincia; si no había aportes de todos los sectores y le dijimos al oficialismo, le dijimos al intendente, apoyamos a las buenas gestiones de los distintos funcionarios, como también el señor intendente tenía mayor visibilidad, mínimamente, si no es mayor capacidad de gestión, apoyamos a que generen los vínculos para que Nación envíe el dinero que envía a otras provincias vecinas, le dijimos, en lugar de mandarnos trece millones (\$13.000.000) para viviendas, como le mandó a la Provincia de Corrientes, le mande algunos millones más como los mil millones (\$1.000.000.000) que le mandó al Chaco y que con eso se desarrolle Santa Catalina.

Eso fue que dijimos, ¿qué terminó pasando?, el gobierno nacional decidió invertir en la Ciudad de Corrientes, en Santa Catalina, lo que nosotros hemos propuesto, ¿por qué?, porque de todas maneras ese préstamo solicitado era insuficiente y no se podía exigir nada porque se hacía basado en un presupuesto que presentó el municipio pero que no se condescendía con la realidad de la factibilidad técnica que expresaba la Dirección de Energía; ahora están subsanadas gracias al entendimiento político entre los distintos Ejecutivos, pero quiero aclarar esto: nosotros no nos negamos a brindar una herramienta para desarrollar, al contrario, el fideicomiso y la afectación de estos terrenos a este tipo de emprendimiento se hizo por unanimidad y nosotros acompañamos en diciembre, habiendo asumido y llevando días, no teníamos ni oficina para trabajar y pusimos la mejor voluntad para acompañar, porque entendíamos que era una herramienta y una iniciativa política que podía proyectar el futuro de miles de nuestros capitalinos y comprovincianos.

Así que no queremos que pase por alto y que anden, funcionarios y mucho menos el intendente mintiendo por ahí, diciendo que decíamos que no iba haber nada, nosotros dijimos claramente que no va a haber si no nos dan los recursos que le dan a otras jurisdicciones y gracias a las cosas que se están haciendo, algunos de esos recursos llegan, lejos de lo que llega al Chaco, lejos de lo que llega a Misiones, ni hablar de lo que llega a Formosa, pero están llegando.

Así que, simplemente, hecha esta salvedad, quiero decir que vamos a acompañar este proyecto y vamos a acompañar todos los proyectos que impliquen desarrollo para nuestros vecinos, pero que sean sólidos, que tengan fundamento, que tengan documentación, no firmar un cheque en blanco, para que después no nos manden nunca un informe, ni digan en qué se gasta la plata de los capitalinos, porque es la plata de todos los capitalinos.

Simplemente era eso, señor presidente. Muchas gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen concejales, por favor.

**SR. ESTOUP.**- Más allá de todas las cuestiones que planteen, la voluntad sigue estando, la decisión política sigue estando, esperemos, por supuesto, tener un informe donde nos digan

que ya el INVICO tiene planificado algo de viviendas, por lo menos en Santa Catalina; porque si estamos hablando, más allá del porcentual entre provincia y provincia, estamos hablando de aproximadamente trescientas viviendas que se pueden construir.

En Corrientes faltan viviendas casi, si no mal recuerdo, para treinta mil personas o treinta mil familias, entonces, hay que, y creo que soy generoso, entonces, empecemos a trabajar, la municipalidad tiene el terreno, que se va a dar, la municipalidad más allá de que no ha tenido los fondos solicitados por el intendente, hoy los tiene a través del Ministerio de Planificación y son trescientos setenta millones de pesos (\$370.000.000) los cuales se van a trabajar con la Dirección Provincial de Energía para traer energía a nuestra ciudad, cero pesos para la Provincia, cero pesos para el Gobierno de la Provincia en terreno, cero pesos en cuestión energética.

Entonces lo único que se tiene que hacer es colocar las viviendas, si estamos hablando de noventa millones de pesos (\$90.000.000) o mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), tenemos noventa millones de pesos (\$90.000.000) hagamos lo que podemos con noventa millones (\$90.000.000), y empecemos a solucionar algo de la crisis habitacional que acoge a todos los capitalinos.

Hagamos cien viviendas; y al otro año hagamos otras cien viviendas, y al otro año hagamos otras cien viviendas, pero no nos estemos quejando de porque nos mandan más o menos, manos a la obra entre Municipio y Provincia, manos a la obra.

Estamos con los recursos nacionales para la energía, estamos con los recursos nacionales con el terreno que le da la municipalidad, entonces hagamos algo, dejemos de quejarnos de la burocracia, de que nos mandan o que nos mandan menos, hagamos algo.

Demostremos que tenemos acción, más allá de todo y demostremos que tenemos crecimiento político, diálogo y diplomacia. Estamos por el buen camino, el diálogo fluye y fluye muy bien, se va a lograr el Desarrollo Santa Calina, se va a colocar el parque industrial, la planta de tratamiento de residuos cloacales.

Así que en este sentido, nosotros tenemos que dejar de lado las excusas y ponernos manos a la obra, arremangarnos las mangas y empezar a trabajar por los correntinos, con lo que tengamos, pero con los correntinos, por los correntinos y para los correntinos.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Aplausos.

Continuamos con el Orden del Día.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: siendo por supuesto explícito en lo que es el desarrollo del Concejo Itinerante, lo que se está por hacer para mermar la cantidad e proyectos

comunicación, en un acuerdo de concejales, para explicarle por supuesto a todos los vecinos que están en este Recinto.

Vamos a apartarnos del Reglamento, vamos a tratar un grupo de proyectos, y por supuesto otro grupo de proyectos se leerá para conocimiento de todos los vecinos.

Así que señor presidente hecha esta salvedad de lo que es el procedimiento en el H. Concejo Deliberante, voy a solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación con excepción del 2º; 3º; 4º; 5º; 6º y 7º, esa es la moción señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 709-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del profundo hundimiento que se produjo en la intersección de la Av. Alberdi y calle Madariaga.

8-Expediente 715-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación, cambio nuevas luminarias y el reemplazo de artefactos antiguos por otros, con lámparas de consumo reducido en la Av. Dr. Mario Payes y calles Rodolfo Telechea y Prof. Gustavo Revidatti, del Barrio Esperanza y calles adyacentes.

9-Expediente 716-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, analice la posibilidad, a la colocación de nuevos Contenedores Residuales, en el Barrio Esperanza.

10-Expediente 717-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, analice la posibilidad del enripiado de las calles de acceso al Grupo de las 144 viviendas del Barrio Esperanza, desde la Av. Dr. Mario Payes, por calle Telechea y calle Prof. Gustavo Revidatti.

11-Expediente 721-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a adoptar y cumplimentar con las medidas de seguridad pertinentes de los postes de alumbrado público sobre las peatonales situadas en la manzana 7-0159 detrás de la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, del Barrio Dr. Nicolini.

12-Expediente 722-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la instalación de la Cartelería de Nomenclatura Urbana, en la intersección de las calles Rivadavia y La Rioja, en el barrio La Cruz.

13-Expediente 723-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la Construcción de una rampa para personas con capacidades diferentes en la intersección de las calles Rivadavia y La Rioja sobre la manzana 0-0358, en el Barrio La Cruz.

14-Expediente 724-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la instalación de la Cartelería de Nomenclatura Urbana, en la intersección de las calles Rivadavia y San Juan en el Barrio La Cruz.

15-Expediente 725-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la Reparación de la rampa para personas con capacidades diferentes en la intersección de las calles Rivadavia y Salta sobre la manzana 0-0358 en el Barrio La Cruz.

16-Expediente 34-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, 1) Incrementar las unidades de colectivo de la línea 103 ramal C; 2) Exigir a la Empresa de Transporte a colocar las garitas y señalización reglamentaria de las paradas de los colectivos en los Barrios Esperanza y Dr. Montaña.

17-Expediente 35-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, provea los insumos médicos básicos y dote de personal necesario para el SAPS del Barrio Esperanza.

18-Expediente 36-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, 1) Solucionar el problema de perfilado y cuneteo de las calles de tierra del Barrio Dr. Montaña.

19-Expediente 37-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, al entubamiento pluvial de la intersección de la Av. Larratea y calle M.F. de Moratín del Barrio Dr. Montaña.

20- Expediente 39-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la instalación de la Cartelería de Nomenclatura Urbana, de todas las calles del Barrio Esperanza.

21- Expediente 40-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de los juegos infantiles de la Plaza Esperanza, situada entre las calles Don Samuel Gutnisky, Rodolfo Telechea y Prof. Gustavo Revidatti, del Barrio Esperanza.

22- Expediente 42-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación del Mástil situado en la Plaza Esperanza, situada entre las calles Don Samuel Gutnisky, Rodolfo Telechea y Prof. Gustavo Revidatti, del Barrio Esperanza.

23- Expediente 44-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la restauración, recuperación y mantenimiento de los juegos para niños ubicados en la Plaza situada frente a la Esc. Primaria N° 356 "Jorge Luis Borges", del Barrio Esperanza.

24- Expediente 45-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de jirafas de Alumbrado Público en toda la extensión del Acceso Principal del Barrio Esperanza por Av. Dr. Mario J. Payes.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: continuando solicito que ponga en consideración los proyectos de comunicación con excepción de los ya citados.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración para su aprobación los proyectos de comunicación con excepción del 2°; 3°; 4°; 5°; 6° y 7°.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado los proyectos de comunicación con excepción del 2°; 3°; 4°; 5°; 6° y 7°. Son Comunicaciones.

2-Expediente 50-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se contemple la posibilidad de la instalación de contenedores de residuos en las distintas intersecciones con la Av. Mario Payes del Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es comunicación.

3-Expediente 51-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, ver la factibilidad de que cuatro (4) unidades de colectivos sean destinadas al servicio directo, y dos (2) unidades al servicio calesita en el Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es comunicación.

4-Expediente 52-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que contemple la posibilidad de incluir dentro del Plan de Obras Públicas, la factibilidad de lo solicitado por los vecinos del Barrio Esperanza de la Ciudad de Corrientes, respecto a la pavimentación del ingreso a dicho barrio.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es comunicación.

-Aplausos.

5-Expediente 53-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, ver la factibilidad de solucionar la problemática de los ruidos molestos en el Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Brevemente señor presidente: una vecina del barrio nos acercó esto...

-El concejal Estoup muestra una nota.

**SR. ESTOUP.-...**pidiendo por supuesto que tengamos especial consideración con respecto a esto, porque sufren mucho la cuestión de los ruidos molestos, y bueno era solamente esa aclaración porque estamos por tratar este tema.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es comunicación.

6-Expediente 54-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, ver la factibilidad de solucionar la problemática de los animales sueltos en el Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.



-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es comunicación.

-Aplausos.

7-Expediente 55-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, vea la posibilidad de incluir dentro del Programa de Salud, de dotar con más Personal para la atención de Sala de Primeros Auxilios y prestar un servicio de una Ambulancia para facilitar el traslado de pacientes, del Barrio Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es comunicación.

-Abandona la presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca.

-Se hace cargo de la presidencia, el vicepresidente 2° concejal López Desimoni.

-Dialogan el concejal Laprovitta y el presidente en ejercicio concejal López Desimoni.

**SR. PRESIDENTE (LÓPEZ DESIMONI).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Gracias señor vice presidente 2° en ejercicio de la Presidencia: Los expedientes que acabamos de aprobar -quiero hacer esta salvedad porque es importante- son producto del trabajo de los vecinos, con los cuales nos hemos venido reuniendo en algunas ocasiones en este mismo lugar y en otros.

Como ustedes habrán visto, también otros concejales de los distintos bloques presentaron proyectos muy similares; lo cual manifiesta un contacto, un conocimiento sobre la problemática acerca de las inquietudes que los vecinos transmitieron.

Yo no quiero dejar pasar por alto la oportunidad de manifestar el compromiso que han manifestado numerosos vecinos, de acercarse y plantear estas iniciativas para que nosotros podamos volcarlas al Departamento Ejecutivo, vía la formalización de una Sesión del H. Concejo Deliberante.

Quiero también manifestar, una cierta alegría de mi parte porque es una Sesión Itinerante bastante particular esta, considerando que ha dado frutos muy rápido, ¿y cuáles son los frutos que ha dado muy rápido? estamos ya hablando de la posible ubicación y un lugar cierto de una comisaría en la zona del barrio.

No se olviden, que ustedes trajeron este tema a las reuniones vecinales, y hoy ya estamos hablando de la posibilidad cierta de que el Municipio done al Ministerio de Seguridad un lugar para que allí se pueda instalar una comisaría y ya no depender más de la comisaría del Montaña -que queda de acá, cuatro o cinco kilómetros aproximadamente- lo cual ustedes van a tener un servicio de acceso a la seguridad mucho más ágil y dinámico; esto es uno de los aspectos.

El segundo aspecto que esta Sesión de Concejo Itinerante ha empujado, es la posibilidad que hoy ya ha anunciado -el día de hoy- o va anunciarse en las próximas horas, el intendente anuncia la incorporación de un nuevo servicio directo al barrio Esperanza, lo cual es muy beneficioso, porque tiene que ver con el punto tres del Orden del Día, a través del cual ustedes solicitaron la factibilidad de incorporar cuatro unidades de colectivos, con destino servicio



directo y dos unidades de servicio de “calesita” del Barrio Esperanza con el Barrio Doctor Montaña.

A ver, no es una situación ideal la que hoy está planteada, pero ya se dan cuenta que empezamos a autorizar las iniciativas, lo cual habla bien de este tipo de prácticas democráticas, de prácticas legislativas, de acercarnos a donde están las verdaderas necesidades de los vecinos y donde están las demandas.

Y otro tema, como lo han manifestado algunos concejales preopinantes, que tiene que ver por ejemplo -y donde los vecinos tienen que tener allí mucha participación- el cuidado de los caballos que deambulan por la vía pública y en esto tenemos que ser bien concretos, bien sinceros, tenemos que pedirles la participación y el compromiso de los vecinos para que cuiden los caballos. Que los caballos que andan sueltos, no solamente esperen que venga el intendente a arriarlos y ponerlos en algún lugar, sino también ustedes, denunciando los propios vecinos ante las organizaciones y darse ustedes un sistema de control.

Nosotros, desde el Concejo Deliberante estamos para acompañarlos en esta iniciativa y con gusto lo haremos, si así seguimos trabajando.

El otro tema tiene que ver, con una iniciativa del concejal Romero a través del Interbloque Encuentro por Corrientes para el trabajo de sendas en la entrada, sobre la Avenida Mario Payes, bueno, algún grupo de vecinos había planteado la posibilidad de hacer asfalto y habíamos discutido con el grupo de vecinos lo caro, lo costoso para hacerlo inmediato el asfalto. Bueno, lo transmitimos, lo vamos a tratar de incorporar en la agenda, hace cuatro o cinco años entrar al barrio era un caos, no se podía entrar cuando llovía, hoy tenemos ripio y no solamente en la entrada, sino hasta el Mitaí Roga, en el recorrido de todo el colectivo. Entonces, sin duda que poniendo los temas en agenda, se van mejorando las posibilidades del barrio.

Y otro de los temas sensibles y con esto quiero dar la palabra a alguno de mis colegas por si quieren hacerlo, tiene que ver con la cuestión de salud, tiene que ver con la posibilidad de ayudarles a contar con mayor dotación de insumos en las salas de asistencia primarias. Pero también llamarnos a la reflexión para poder avanzar con un sistema mucho más integral de salud, donde hoy hablamos mucho en esta sesión y por momentos se volvió caldeado el debate, pero así tiene que ser, porque sería de “careta” venir y que todo esté bien, cuando en realidad, tanto el Interbloque Encuentro por Corrientes y el bloque Frente Para la Victoria tienen mucho para discutir en cuestiones políticas; así que está bien que las discusiones se den también en el marco de las organizaciones vecinales y de los concejales de cara a los vecinos.

En este sentido, me parece que el sistema de salud en el barrio, como lo hemos discutido con un grupo de vecinos, tiene que, no solamente avanzar en el reclamo de la provisión de insumos de la sala de primeros auxilios -como lo veníamos discutiendo- también tenemos que lograr el compromiso de la política de salud del Ministerio de Salud, porque hoy, yo no tengo el dato exacto de cuantos habitantes tiene el Barrio Esperanza; pero no importa la cantidad de habitantes sino importa la lejanía, entonces tenemos que pensar, así como hoy tienen las 550 viviendas Cristina Fernández de Kirchner un Centro de Atención Primaria con un mínimo de dotación de atención a la complejidad en materia de salud.

Cuestiones también que podemos trabajarlas y en este sentido, acá hay un diputado electo...

**SR.PRESIDENTE (López Desimoni).**- Por favor señor concejal Laprovitta, redondee su idea.

-Risas.

**SR. LAPROVITTA.**- Cómo no, gracias. Un diputado electo, con el cual, seguramente vamos a conseguir acuerdos para poder trabajar desde el Concejo Deliberante y desde los Organismos Provinciales en estas cuestiones, que no se quedan a mitad de camino, demandando solamente insumos para una sala de asistencia primaria.

Así que, con esto quiero, y atendiendo a la demanda del señor vicepresidente segundo a cargo de la Presidencia, agradecer a los vecinos que nos han acercado estas inquietudes y obviamente, haremos la gestión necesaria para que lleguen a manos del intendente y ante las autoridades que corresponden. Muchas gracias.

-Aplausos.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente 2º, el concejal López Desimoni.

-Ocupa la Presidencia su titular, el concejal Laprovitta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el Concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias señor presidente. Simplemente para completar lo que bien explico el concejal Laprovitta de cómo se desarrolla esto, como se fueron generando los proyectos, ustedes saben mejor que nadie como uno ha trabajado, ya acercándonos a la etapa final de la Sesión, quedando por tratar Proyectos de Declaración y el que habíamos reservado en Secretaria para convertir en Ordenanza, en un procedimiento parlamentario que van a conocer también hoy; decir que esto no se agota en la Sesión Itinerante, ni hay que esperar el próximo año ver si, en el cronograma de Sesiones Itinerantes está el Barrio Esperanza, ustedes saben que nosotros somos sus representantes y las puertas están abiertas y la mejor manera de gestionar y conseguir las mejoras para cada barrio, son ustedes de manera organizada.

Nosotros somos simplemente canalizadores de esas inquietudes, de esas propuestas y nadie conoce mejor que ustedes el barrio donde viven y las necesidades, inclusive muchas veces, tienen las propuestas para resolverlos; nosotros estamos a disposición para trabajarlos, mas allá de los distintos partidos y bloques. Vieron que cuando se tratan de proyectos para mejorarles la calidad de vida, estamos todos de acuerdo.

Y la otra etapa que vieron, la del debate político, saben que es parte de la vida democrática, parte de un Cuerpo político y también vieron que lo hicimos con el mayor de los respetos, pero marcando vicisitudes. También esto tienen que conocerlo, porque esta discusión, con todas sus caras, como dijo el presidente hoy previamente, no vinimos a hacer una ficción, el utilizo otro término “no vinimos a ser caretas”, sino a ver y que conozcan como realmente es el procedimiento de una sesión.

Eso es todo, vamos a continuar y seguramente, vamos a terminar muy satisfechos después de esta sesión. Gracias señor presidente.

-Aplausos.

PROYECTOS DE DECLARACION.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Siguiendo la misma metodología que tomamos anteriormente y a solicitud de un concejal, vamos a pedir apartarnos del reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción del 2° y 4°.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

1-Expediente 714-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Adhesión al Día Internacional de la Paz, decretado por la Asamblea General, el 21 de Septiembre de cada año; bajo el lema "Alianzas para la paz, dignidad para todos".

3-Expediente 720-C-15: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el viaje de los jóvenes del Club San Patricio Rugby Club, al torneo internacional, a realizarse del 9 al 18 de Octubre en Foz de Iguazú, Curitiba y Sao Pablo.

5-Expediente 727-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Rosh Hashaná", que se celebró desde el 13 al 15 de Septiembre del corriente año.

6-Expediente 728-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día del Estudiante y la Fiesta a realizarse el 21 de Septiembre desde las 10.00hs. hasta las 18.00hs. en el Parque Mitre.

7-Expediente 729-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Presentación de la Fundación Amado Bonpland, el cual se realizará el 18 de septiembre, a las 16.00hs en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (UNNE).

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente. Para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación de los Proyectos de Declaración en su conjunto, a excepción del 2° y 4°.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Son declaración.

2-Expediente 718-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la instalación de la empresa ARCA Continental, Coca Cola, en Corrientes de su planta Industrial-Embotelladora.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente. Haciendo propio el proyecto de la concejal Pérez, creo que este proyecto de declaración, básicamente, es bastante importante porque creo que está marcando un poco un antes y un después. Si por ahí tomamos en consecuencia lo que es la instalación de la planta embotelladora de la Coca Cola, creo que, desde el Gobierno Provincial se ha iniciado un plan de industrialización a lo largo y a lo ancho de la Provincia,

teniendo en cuenta que -y a sabiendas de la gran problemática que tiene Corrientes, como hoy hablábamos, la falta de viviendas y trabajo- creo que son temas de suma importancia, por eso no quería dejar pasar, ni dejar de mencionar este proyecto de declaración y hacerlo propio, porque esto, básicamente, va a dar puestos de trabajo directa e indirectamente.

Directamente, estamos hablando de casi cuatrocientas personas, cuatrocientos correntinos que van a tener nuevas fuentes de trabajo; e indirectamente, ustedes saben bien, cuando se generan este tipo de fuentes, todo lo que incide en la economía local.

-El señor presidente interrumpe la alocución del concejal Sáez, manifestando que la sesión ha quedado sin quórum.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Solicito un cuarto intermedio en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Es la hora 20 y 05.

-El señor presidente le pide a los señores concejales, que ingresen al Recinto para reanudar la sesión.

-Siendo las 20 y 08 dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con once concejales presentes en el Recinto podemos continuar la sesión.

Se levanta el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente, bueno, básicamente era nada más eso, no quería dejar pasar y obviamente que es importante que esta empresa se instale en Corrientes, porque creo que si algo necesitamos y que así como vino la Coca Cola, vengan muchísimas empresas más y que puedan generar fuentes de trabajo para todos los correntinos.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

4-Expediente 726-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día del Profesor" que se conmemora el 17 de Septiembre de cada año.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente, en primera instancia quiero decir que esta parte del Orden del Día, básicamente me voy a referir a los vecinos, esta parte del Orden del Día se utiliza para declarar de interés del Concejo, alguna acción, algún homenaje, alguna fecha importante que se quiere destacar.

Así es que, el propósito de este expediente voy a resumirlo brevemente, lo hago en nombre de la concejal Mass, que había sido la autora del proyecto y que tiene que ver con la conmemoración de un aniversario más del fallecimiento de un gran educador argentino, que

fue José Manuel Estrada y del que todos nos acordamos, por lo menos los que tenemos unos años, de haber estudiado de aquel manual Estrada que servía para todo el colegio secundario.

José Manuel Estrada falleció un 17 de septiembre de 1894, en la República del Paraguay a donde había estado destinado como embajador; era un hombre relativamente joven para la época, pues contaba con cincuenta y dos años y en su honor, se recuerda hoy el día del profesor.

José Manuel Estrada fue un educador argentino, escritor, historiador y también fue político, fue diputado de la Nación, pero se lo recuerda a José Manuel Estrada, por su aporte a la educación, por su dedicación a la juventud, por sus valores éticos, por su plena convicción de la necesidad de dotar a la República, de un sistema educativo que permita, no sólo que la escuela primaria o secundaria fuera un ámbito en donde se preparará a los alumnos; sino que también, era un ámbito en el que se esperaba su formación integral como persona.

A tal punto que consideraba que la educación en la escuela secundaria, debía servir fundamentalmente, para preparar a los futuros dirigentes de lo que en ese momento era una Argentina en ciernes.

José Manuel Estrada, fue un profesor que se destacó fundamentalmente, por su lucha por la libertad de cátedra y esto le valió en su tiempo duros enfrentamientos, como todo personaje de la historia, uno puede analizarlo desde el momento en que le tocó actuar y desde la perspectiva que nos toca a nosotros.

Pero debemos unir aquella época en la que le tocó vivir a Estrada y ese tiempo que nos toca transitar a nosotros y que es, que la educación sigue siendo la gran materia pendiente quizás, esto debe verse. Pero la gran materia que debe ocuparnos y preocuparnos a la clase dirigente pero también a todos los argentinos en su conjunto, porque hoy el mundo se dispara hacia los países que tienen educación y pueden prosperar, y aquellos otros que tienen una deficiente educación, y por lo tanto pueden alcanzar menores oportunidades de desarrollo personal.

Por eso creo que en este tema de la educación debemos estar todos juntos bregando para que la misma pueda realizarse plenamente.

El punto es que José Manuel Estrada propiciaba una descentralización de la educación, eso quiere decir no un ámbito central burocratizado que decida todas las cuestiones sino todo lo contrario, que la educación pueda ser planificada y pueda ser tratada desde los mismos protagonistas, que básicamente son la familia, las familias que son los padres con sus hijos.

Es decir que aquél pensamiento de José Manuel Estrada hoy está vigente porque necesitamos involucrarnos como padres y como ciudadanos en el desarrollo de la educación de nuestros hijos, pero también protagonizando directamente en la escuela, ayudando a la formación de nuestros hijos, porque está en nuestras manos -en los que transitamos este tiempo- el futuro de la Argentina.

José Manuel Estrada nos dejó una huella indeleble en la educación y su lucha por la libertad de cátedra fue su distintivo. Por eso quiero cerrar este homenaje a José Manuel Estrada y al Día del Profesor -a quienes también saludo, a los profesores y también a los maestros, a quienes conmemoramos hace pocos días el Día del Maestro- acá hay dos calles que llevan nombres de dos extraordinarios educadores correntinos: una calle es la del maestro

César Rodolfo Telechea, un maestro con todas las letras y con mayúscula y a quien tuve la oportunidad de conocer, y de quien conocí sus cualidades y su dedicación por la educación primaria, por la pasión con la que ejerció la docencia.

Por eso quiero contarles a ustedes quién fue César Rodolfo Telechea, César Rodolfo Telechea, quien también tiene una escuela que lleva su nombre en el Barrio 17 de Agosto. César Rodolfo Telechea, además de ser un maestro y educador, creo que fue también poeta, hay muchos versos escritos por César Rodolfo Telechea, porque también fue un gran correntino que amaba a su Provincia y a sus alumnos.

Y el otro destacado profesor que tienen ustedes aquí en este barrio, es el doctor profesor Gustavo Adolfo Revidatti, un abogado que fue también gobernador de la Provincia y que fue un formador fundamental de muchísimos abogados, entre los que estamos varios acá entre los que me incluyo -porque he tenido el honor de ser su alumno- el doctor Revidatti ha formado a centenares de abogados recibidos aquí en la Facultad de Derecho de Corrientes, y que nos ha enseñado por sobre todas las cosas -al igual que José Manuel Estrada- valores éticos y también el Derecho Administrativo, que tiene nada más ni nada menos que ver, con el rol que desempeñamos hoy aquí, y que es la relación que existe entre el Estado y sus vecinos o ciudadanos; los Derechos que tienen los ciudadanos frente al Estado, y los resortes que tiene el Estado para llevar adelante sus políticas.

Entonces dos educadores extraordinarios tienen ustedes acá entre sus calles y por eso quería destacarlo también, porque me pareció una buena oportunidad la de rendir homenaje a personas que como José Manuel Estrada, han sido antecesores de muchas cuestiones de las que hoy nosotros tenemos la oportunidad de disfrutar, pero que a la vez también nos compromete a quienes transitamos este tiempo para aumentar su obra y tratar de avanzar en el camino que ellos marcaron.

Decía José Manuel Estrada “de las astillas de las Cátedras destrozadas por el despotismo, construiremos tribunas para enseñar la Justicia y predicar la libertad”.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Solicito un cuarto intermedio en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Es la hora 20 y 10.

-Siendo las 20 y 11, dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente: con respecto del expediente reservado en Secretaría –el Expediente 22-D-15- lo que vamos a hacer es solicitarle al Cuerpo -porque es una moción-



para pasarlo a comisión y que sea con pronto despacho para la próxima sesión, que seguramente va a ser itinerante, en el predio del Liceo Ferré.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración que el expediente reservado en Secretaría pase a comisión, con preferencia para la próxima sesión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con preferencia para la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente: el normal tratamiento, justamente es esto de pasarlo a comisión y luego por supuesto, tratar durante la semana el pertinente despacho, o para realizar un despacho.

Lo que justamente estamos tratando y le vamos a dar celeridad, y la semana que viene seguramente se va a transformar en ordenanza, es nada más y nada menos que la donación del predio para la construcción de la comisaría en el Barrio Ponce. Y por supuesto va a beneficiar a barrios aledaños, como el barrio Néstor Kirchner, el barrio San Ignacio, el barrio Lomas, etc.

Este trabajo, que lo venimos haciendo entre varios concejales, entre los cuales tengo que nombrar al concejal Javier Sáez, a la concejal Verónica Navarro, es un trabajo en conjunto que lo venimos desarrollando hace aproximadamente nueve meses, si mal no recuerdo.

Es un trabajo en el cual coordinamos encuentros para dar beneficios a los vecinos, y por supuesto en conjunto para que se construya la comisaría en el barrio Ponce y que beneficie a muchos vecinos.

Hemos tenido reuniones con la gente de Seguridad, hemos tenido reuniones con la Policía de la Provincia, hemos tenido reuniones privadas entre justamente los concejales que nombré y quien les habla y otros concejales que también participaron en la misma, pero justamente tiene que ver mucho con la coordinación entre justamente el intendente y el ministro de Seguridad. Esta es la realidad y es lo bueno del crecimiento político que se ha dado, y que va a tener como corolario la construcción de la comisaría.

La voluntad de los concejales por supuesto no es menos, dado que necesitamos las voluntades para aprobar esta donación y creo que en este sentido es algo que va salir por unanimidad, porque justamente tiene como coronaria la seguridad de los vecinos de la capital.

Así que señor presidente, creemos que va a tener un tratamiento no solamente expedito sino unánime, creemos que en el corto plazo en el predio donado por este Concejo Deliberante a través de un proyecto del intendente Fabián Ríos, vamos a tener una comisaría que va solucionar y a mejorar la seguridad en este sector de la ciudad, valga la redundancia. Así que en este sentido podemos entender, podemos comprender que el dialogo, la diplomacia, vuelvo a repetir, entre diferentes sectores, más allá de las cuestiones políticas, pueda ser realidad mejorar la calidad de vida de los vecinos y darle un horizonte para demostrarles el crecimiento político que tiene Corrientes y más precisamente la capital.

Estamos muy contento por esto y por supuesto la celeridad va a ser algo que va a tener este Concejo, por eso lo del pronto despacho; señor presidente, para explicarle a los vecinos que el pronto despacho que se va a tratar la semana que viene en comisión y por supuesto en la próxima sesión será ordenanza la donación del terreno al Ministerio de Seguridad, más precisamente a la Provincia y por supuesto será en el corto plazo la construcción de la comisaría en el Barrio Ponce.

También y para cerrar auguramos seguramente un mismo tratamiento, para el terreno de este barrio, el Barrio Esperanza, para la comisaría, compromisos, que estamos tomando, muy fuertemente, porque queremos la seguridad para todos los capitalinos, así que en este sentido y seguramente en el corto plazo y no creo que pase de este año, tendremos por supuesto, la donación del terreno por parte de este Concejo Deliberante a propuesta del intendente Fabián Ríos y por supuesto la construcción a través de la Provincia y el Ministerio de Seguridad de la comisaría del Barrio Esperanza. Muchas gracias señor presidente.

-Aplausos

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la Concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Si señor presidente, bueno hacer extensivo el agradecimiento a los vecinos que se han acercado del Barrio Ponce para el tratamiento de este expediente; recordar también que bueno, el Concejo Itinerante está dando sus frutos, fue dando sus frutos durante todo este año y este es uno de los mayores premios que llevamos.

Recordar que el proyecto de la comisaría del Barrio Ponce, surgió de las reuniones previas de lo que fue el Concejo Itinerante del año pasado, en el SIC San Ignacio y hoy nos encontramos aquí, en el Barrio Esperanza, en lo que va a ser la guardería de la Organización barrial Tupac Amarú, en una Sesión Itinerante y con una nueva propuesta de un trabajo en conjunto entre Municipio y Provincia.

Queda nada más agradecer a los vecinos de toda la ciudad y en especial, de estos dos barrios, que tengo entendido también que en el día de mañana los vecinos del Barrio Ponce van a tener una asamblea, en la cual van a poder transmitir que el expediente ya está en las comisiones y que seguramente en la próxima sesión de este Honorable Cuerpo ya se convertirá en Ordenanza. Bueno, agradecer a los concejales también que, trabajando unidos y dejando de lado las líneas partidarias hemos llegamos a un excelente trabajo, nada más señor presidente.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente. De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Expediente 1337-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Alegre, Esther. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1829/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0067150-1.

2- Expediente 2782-S-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Salvatierra, Hilda Angela. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1830/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0059251-1.

3-Expediente 3290-D-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Domínguez, Raimunda Margarita. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1607/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0012606-1.

4-Expediente 10-F-15: Federación Correntina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Eleva Nota. Solic. Condonación y Eximición de los Tributos Municipales.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0093266-1 propiedad de la Federación Correntina de Asociaciones de Bomberos voluntarios, hasta la Publicación de la Presente.

5-Expediente 306-C-15: Concejal Payes, Esteban A. P/ Ordenanza. Implementar la posibilidad de que los ciudadanos de Corrientes, puedan de forma optativa, inscribir su casilla de correo electrónico en el Sistema de "Consultas de Deudas".

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Implementar a través del área competente la posibilidad de que los ciudadanos de Corrientes puedan de forma optativa inscribir su casilla de correo electrónico en el Sistema de "Consultas de Deudas" que se encuentre disponible en el sitio Web del Municipio de forma que la misma se pueda vincular a un dominio automotor determinado o a una partida, con el fin de que el sistema pueda notificar al ciudadano.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los Despachos de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 103-S-11: Señores Concejales. Proyecto Ordenanza. Declarar a la Ciudad de Corrientes como "Ciudad Pro-Vida", estableciéndose como política de estado la defensa de la vida desde el momento de la concepción y de la vida. Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 6302/15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente. Por una cuestión involuntaria vamos a solicitar que el expediente de Despacho de Archivo, vuelva a la comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos a consideración la vuelta del expediente a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Salinas a arriar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes, al concejal Solís a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Sáez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Salinas procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Solís procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, el concejal Sáez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No habiendo más temas que tratar y agradeciendo la presencia de los vecinos que nos hayan abierto las puertas de su casa, queda levantada la sesión.

-Es la hora 20:32